



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA



CEDRSSA

Centro de Estudios para el Desarrollo
Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria

ANÁLISIS

ANÁLISIS DEL PROGRAMA DE FOMENTO A LA PRODUCTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA

PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO,
CIUDAD DE MÉXICO


JULIO 2020





ÍNDICE

Índice.....	3
I. Importancia de las políticas públicas en el sector pesquero.....	6
II. Producción pesquera y acuícola en México	8
III. Creación del Plan Rector Nacional de Pesca.....	15
IV. Programa Nacional De Pesca y Acuicultura 2014-2018.....	17
V. Ordenamiento para el subsector pesquero y acuícola.....	18
VI. Objetivos del Programa Nacional de Pesca y Acuicultura 2014-2018	19
VII. Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola	20
VIII. Componente de impulso a la capitalización	21
VIII.1. El Subcomponente Modernización de Embarcaciones Mayores	21
VIII.2. El Subcomponente Modernización de Embarcaciones Menores	24
VIII.3. El Subcomponente Diésel Marino	31
VIII.4. El Subcomponente de Gasolina Ribereña	34
VIII.5. El Subcomponente de Bienpesca	38
VIII.6. El Subcomponente de Obras y Estudios	39
VIII.7. Componente Desarrollo de la Acuicultura	42
VIII.8. El Subcomponente de Acuicultura Rural.....	46
VIII.9. El Subcomponente al Mejoramiento Productivo de Embalses.....	48
VIII.10. El Subcomponente de Acuicultura Comercial en Aguas Interiores	49
VIII.11. El Subcomponente Maricultura.....	50
VIII.12. El Subcomponente de Adquisición de recursos Biológicos	51
IX. Componente de ordenamiento y vigilancia pesquera y acuícola	53
IX.1. El Subcomponente de Ordenamiento Pesquero	53
IX.2. El Subcomponente de Proyectos de Ordenamiento Acuícola	54
IX.3. El Subcomponente de Disminución del Esfuerzo Pesquero	57
IX.4. El Subcomponente de Cumplimiento y Observancia Normativa	58
X. Componente Fomento al Consumo	63



X.1. El Subcomponente de Acciones para Fomento al Consumo	63
X.2. El Subcomponente de Desarrollo de Cadenas Productivas	64
X.3 El Subcomponente Transformación y Comercialización de Productos	67
Conclusiones	69

I. IMPORTANCIA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL SECTOR PESQUERO

Para México, el sector primario es de vital importancia, ya que es esencial para la seguridad alimentaria, la calidad de vida y la salud de las personas al proporcionar alimentos, generar empleos y erradicar la pobreza en comunidades que se ven favorecidas al realizar actividades pesqueras. La pesca ha sido una actividad económica de importancia histórica, al ofrecer sustento económico, social y cultural a diversas poblaciones asentadas a lo largo y ancho del territorio nacional, sin embargo, los esfuerzos para apoyar al sector pesquero hasta hoy han sido insuficientes para promover su pleno desarrollo.

Hasta la fecha se han realizado innumerables cambios en el diseño y aplicación de las políticas públicas en este sector a través de diferentes tipos de enfoques o modelos de gestión con generación de programas, instrumentos y mecanismos de control para incentivar la pesca y la acuicultura, actividades económicas que son de gran importancia, pues de ellas dependen numerosas personas, además de aportar salud a la sociedad, gracias a los productos de alto valor proteínico de las especies que se encuentran en ríos, presas, mares, lagos y lagunas.

El manejo responsable de los recursos pesqueros, el fomento de nuevas técnicas de cosecha captura y comercio; y el cuidado de especies marinas en peligro de extinción, entre otras acciones, son necesarias para la sostenibilidad del sector. Al ser México un importante productor de pescados y mariscos es prioritario que estas riquezas se protejan y se utilicen adecuadamente. Asimismo, el correcto aprovechamiento de estos recursos siempre será una vía que permitirá progresar a nuestro país.¹

La FAO estima que la producción mundial de pescado alcanzó alrededor de 179 millones de toneladas en 2018, con un valor total de 401 mil millones de dólares, de las cuales 82 millones de toneladas, valorados en 250 mil millones de dólares, provinieron de la producción acuícola. Del total, 156 millones de toneladas se destinaron al consumo humano, lo que equivale a un suministro anual estimado

¹ ¿Cuál es la importancia de la sustentabilidad pesquera? Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca. Fecha de publicación 23 de octubre de 2017.

de 20.5 k per cápita. los 23 millones de toneladas restantes se destinaron a usos no alimentarios, principalmente para producir harina y aceite de pescado. La acuicultura representa el 46 por ciento de la producción total y el 52 por ciento de los peces para consumo humano a nivel mundial.

De acuerdo con los registros del Atlas Agroalimentario 2018, México, en ese año, obtuvo 1.7 millones de toneladas en pesca, que significaron el 81 por ciento de la producción y 398 mil toneladas en acuicultura, 19 por ciento de la producción.² Con este volumen, México participó con el 1.16 por ciento de la producción mundial.

China se ha mantenido como un importante productor de pescado, representando el 35 por ciento de la producción mundial en 2018. Excluyendo a China, una parte significativa de la producción en 2018 provino de Asia (34 por ciento), seguida de América (14 por ciento), Europa (10 por ciento), África (7 por ciento) y Oceanía (1 por ciento).³

La producción mundial de pescado ha experimentado aumentos importantes en todos los continentes en las últimas décadas, excepto Europa (con una disminución gradual desde fines de la década de 1980, pero recuperándose ligeramente en los últimos años) y América (con varios altibajos desde el pico de mediados de la década de 1990, principalmente debido a las fluctuaciones en las capturas de anchoveta), mientras que casi se ha duplicado durante los últimos 20 años en África y Asia.

² Atlas Agroalimentario 2018: El SIAP presenta los éxitos del campo mexicano Autor Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

³ FAO 2020. *El estado mundial de la pesca y la acuicultura 2020. Sostenibilidad en acción*. Roma.

II. PRODUCCIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA EN MÉXICO

De acuerdo con el Atlas Agroalimentario 2019, México ocupa el 17° lugar en producción mundial pesquera y acuícola. En el país, se aprovechan 11 mil km de litoral para pesca y 125 mil hectáreas para acuicultura; el número de personas que se dedican a las actividades de captura y crianza de pescados y mariscos, son 168 mil, obteniendo 1.8 millones de toneladas en pesca y 373 mil toneladas en crianza.⁴

El diagnóstico del Programa del Fomento de la Productividad Pesquera y Acuícola 2018 señala que la producción nacional se encuentra muy por debajo de la producción de países como Perú, Chile y Estados Unidos.⁵

En la última actualización disponible de los datos de la producción pesquera y acuícola anual, el SIAP presentó estadísticas a nivel nacional, por estado y especie, para el año 2018. Esta estadística económica y de producción se compone de las siguientes variables: peso vivo, peso desembarcado, precio por kilogramo y valor de la producción.

Los datos se basan en los registros administrativos de la Conapesca (avisos de llegada y cosecha), el Registro Nacional de Pesca y Acuicultura, y la obtención de parte de las instancias oficiales a través de métodos indirectos.⁶

Se obtienen cifras registradas por captura y acuicultura en los 31 estados de la república las cuales presentan un valor económico promedio de 41 mil millones de pesos; los estados que representan una mayor participación son Sinaloa con 10 mil mdp representando 25.4 por ciento; Sonora, 7.8 mil mdp con 18.9 por ciento; Nayarit, 2.9 mil mdp, 7.0 por ciento; Baja California Sur, 2.8 mil mdp, 6.9

Nota: MSR Es el rendimiento del equilibrio teórico máximo que puede extraerse continuamente, en promedio, de una población en las condiciones ambientales medias existentes, sin que ello afecte significativamente los procesos de reproducción.

Pesquerías en deterioro: son aquellas en las que se rebasa equilibrio teórico de extracción afectando los procesos de reproducción, dañando así la regeneración de la especie.

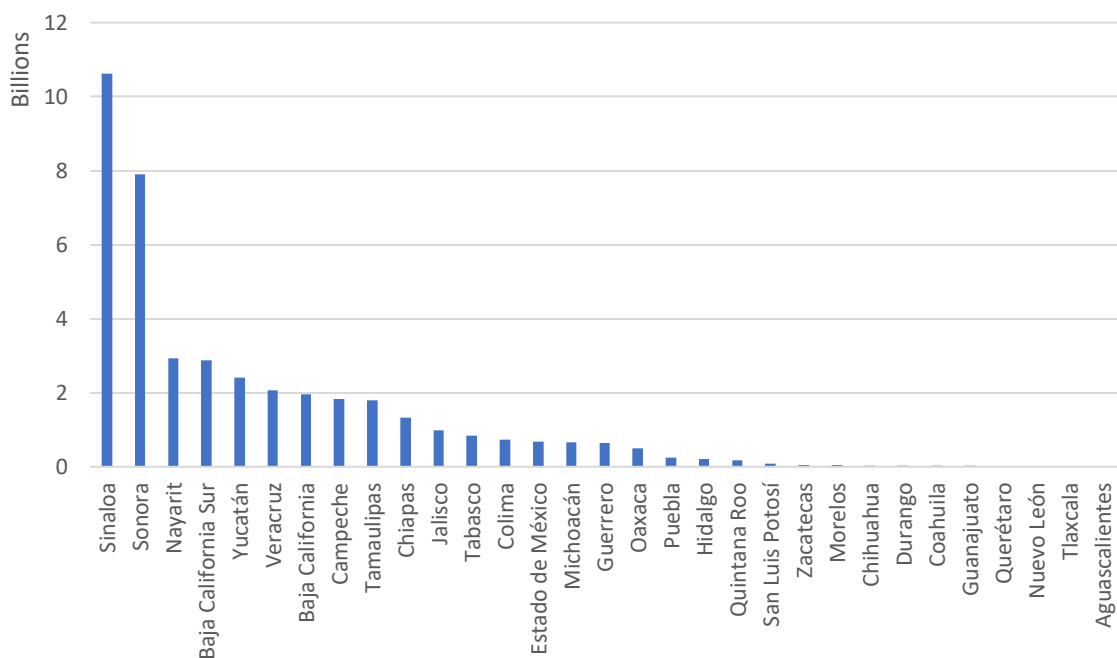
⁴ Atlas Agroalimentario 2019 México SIAP 14 de noviembre de 2019.

⁵ Diagnóstico Del Programa Del Fomento De La Productividad Pesquera Y Acuícola 2018

⁶ Producción de Pesca y Acuicultura, información estadística de la pesca y acuicultura a nivel nacional y por estado. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

por ciento; Yucatán, 2.4 mil mdp con 5.7 por ciento; y Veracruz 2 mil mdp con 4.9 por ciento.

Valor de producción

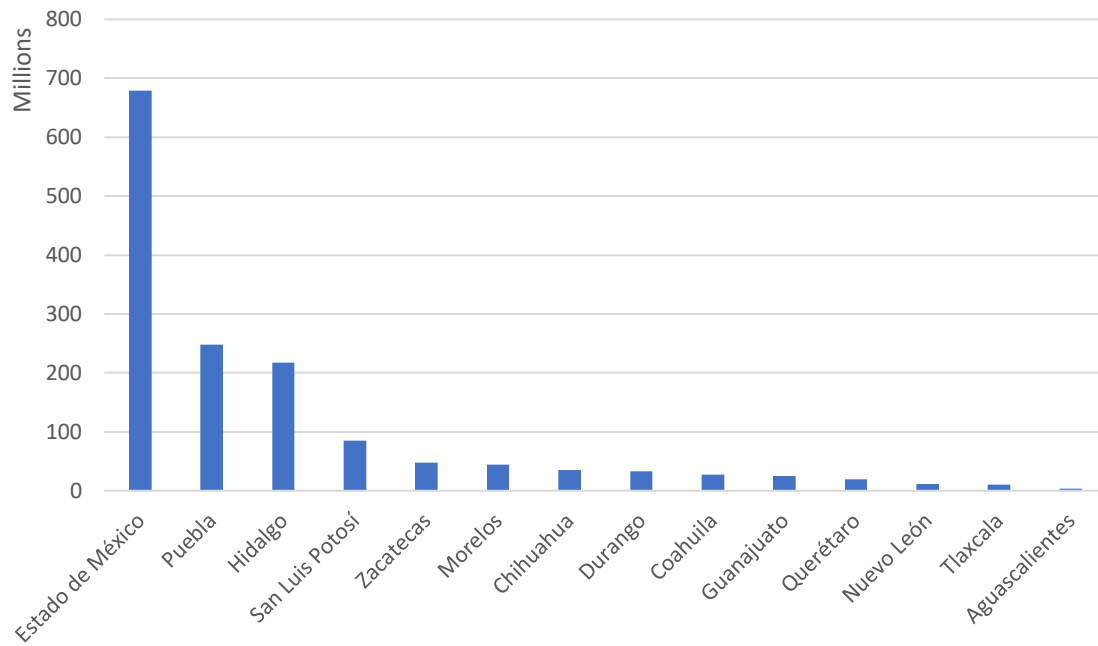


Fuente: Elaboración propia, con base en Producción de Pesca y Acuicultura, SIAP.⁷

Los estados cuya producción es exclusiva para acuicultura son Aguascalientes, Coahuila, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Estados de México, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Tlaxcala, Zacatecas. El estado con mayor valor de producción es el Estado de México con un valor de 679 mdp, equivalentes a 45.7 por ciento de la producción, Puebla 247 mdp, con 16.6 por ciento e Hidalgo 216 mdp, con 14.6 por ciento.

⁷ Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera Acciones y Programas Producción pesquera por estado <http://www.campomexicano.gob.mx/raw_pesca_gobmx/seccionar.php>.

Valor de producción



Fuente: Elaboración propia, con base en Producción de Pesca y Acuicultura, SIAP.⁸

⁸ Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera Acciones y Programas Producción pesquera por estado <http://www.campomexicano.gob.mx/raw_pesca_gobmx/seccionar.php>.

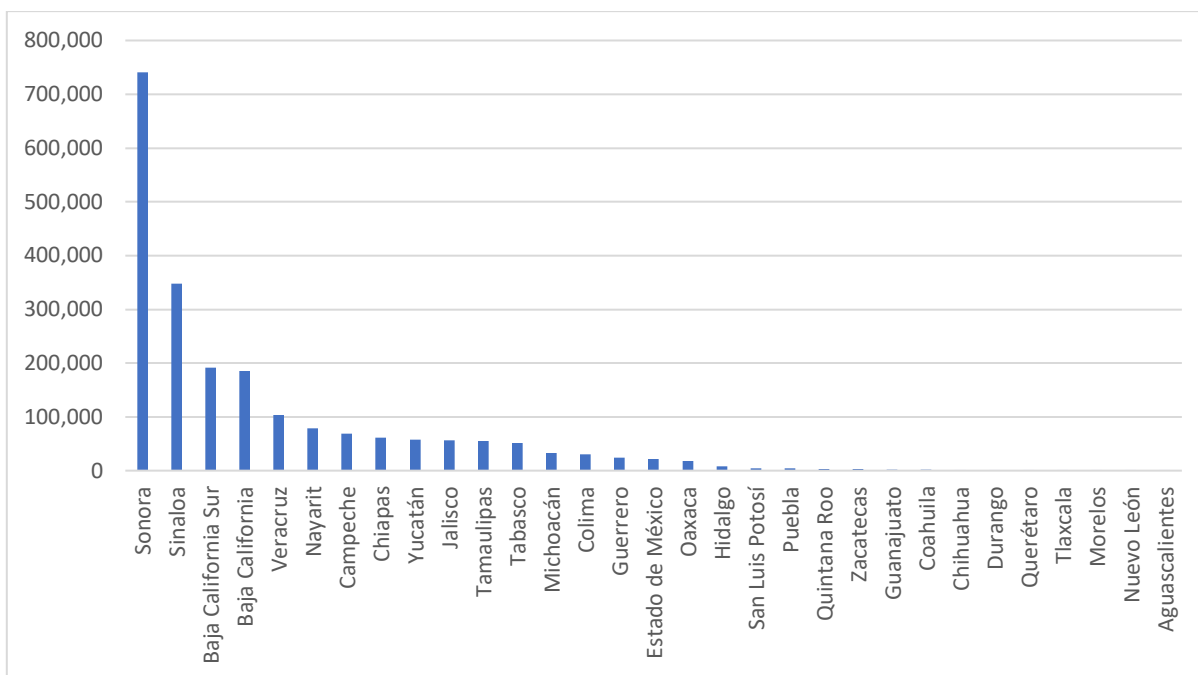
De acuerdo con los registros por especie del SIAP, hay un total de 51 registros y 5 categorías, en donde la Conapesca no desagrega los datos correspondientes de las especies con su respectivo valor en el periodo señalado las cuales son: algas, fauna, fauna de acompañamiento, otras y peces de ornato.

Especies registradas SIAP				
1. Abulón	12. Bonito	23. Esmedregal	34. Lobina	45. Pierna
2. Algas	13. Cabrilla	24. Fauna	35. Macarela	46. Pulpo
3. Almeja	14. Calamar	25. Fauna de acompañamiento	36. Mero	47. Raya y similares
4. Anchoveta	15. Camarón	26. Guachinango	37. Mojarra	48. Robalo
5. Atún	16. Caracol	27. Jaiba	38. Ostión	49. Ronco
6. Bagre	17. Carpa	28. Jurel	39. Otras	50. Rubia y villajaiba
7. Bandera	18. Cazón	29. Langosta	40. Pámpano	51. Rubio
8. Baqueta	19. Charal	30. Langostino	41. Pargo	52. Sardina
9. Barrilete	20. Cintilla	31. Lebrancha	42. Peces de ornato	53. Sargazo
10. Berrugata	21. Corvina	32. Lenguado	43. Pepino de mar	54. Sierra
11. Besugo	22. Erizo	33. Lisa	44. Peto	55. Tiburón
				56. Trucha

Fuente: Elaboración propia, con base en Producción de Pesca y Acuicultura, SIAP.

La región del noroeste obtiene las mayores capturas, con 67.8 por ciento del promedio anual de peso vivo (alrededor de 1.5 millones de toneladas). Los estados que componen esta región son: Sonora (741 000 ton); Sinaloa (347 000 ton); Baja California Sur (191 000 ton) y Baja California (185 000 ton).

Peso vivo (toneladas)



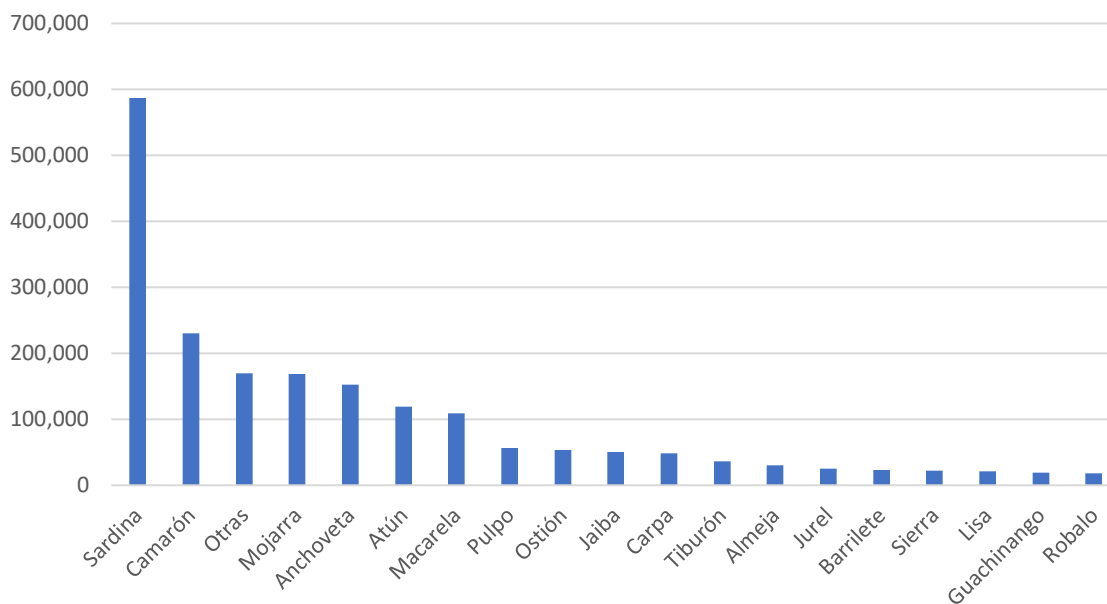
Fuente: Elaboración propia, con base en Producción de Pesca y Acuicultura, SIAP⁹

Las especies con mayores volúmenes de captura para las flotas industrial y artesanal son la sardina (587 000 ton / 0.623 mil mdp), el camarón (230 000 ton / 16.9 mil mdp) y la categoría “otras” (más de 169 000 ton / 1.9 mil mdp), la mojarra (168 000 ton / 3.1 mil mdp), y la anchoveta (152 000 ton / 0.21 mil mdp).

Sin embargo, las estadísticas revelan que los mayores volúmenes no siempre se traducen en mayores ganancias como es el caso particular de la sardina, especie aprovechada en su mayoría por la flota [industrial](#), y el camarón (aprovechado por ambas flotas). A pesar de que la sardina tiene 2.5 veces más captura, su valor agregado no alcanza ni una vigésima parte del valor económico del camarón.

⁹ Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera Acciones y Programas Producción pesquera por estado <http://www.campomexicano.gob.mx/raw_pesca_gobmx/seccionar.php>.

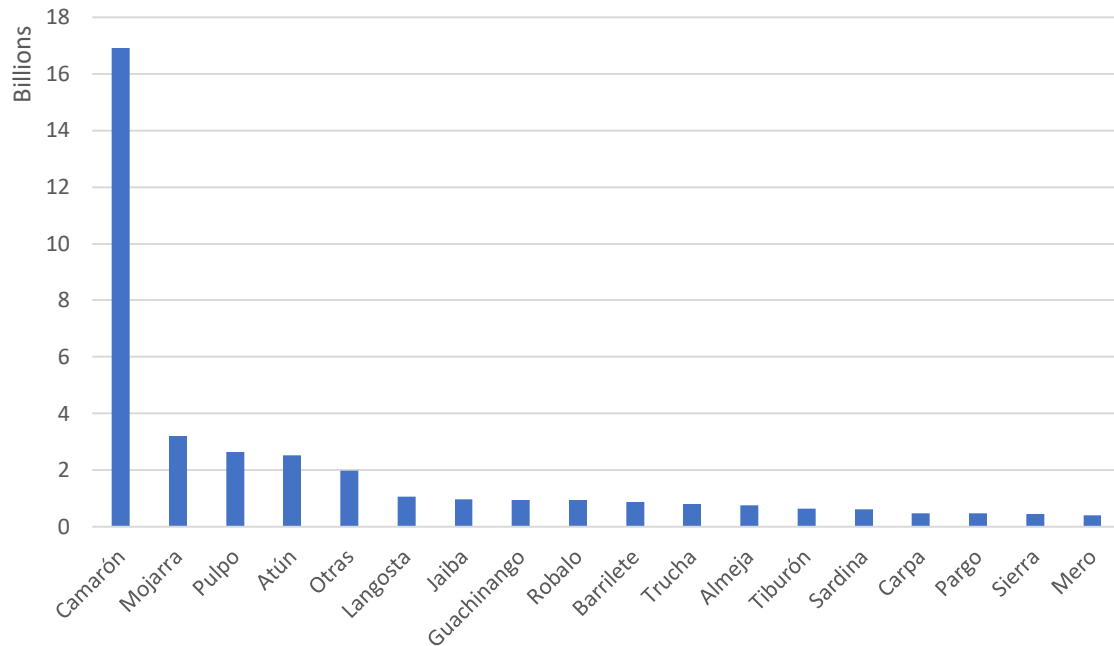
Peso vivo (toneladas)



Fuente: Elaboración propia, con base en Producción de Pesca y Acuicultura, SIAP.¹⁰

¹⁰ Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera Acciones y Programas Producción pesquera por estado <http://www.campomexicano.gob.mx/raw_pesca_gobmx/seccionar.php>.

Valor de producción



Fuente: Elaboración propia, con base en Producción de Pesca y Acuicultura, SIAP.¹¹

El pulpo, que se aprovecha únicamente por la flota [artesanal](#), registra una captura promedio de 56 754 toneladas, pero su valor económico es de 2.6 mil mdp, siendo más alto que el de la sardina. El caso de la categoría “otras”, se reportan ganancias importantes para la pesca artesanal y representa el 7.9 por ciento de los totales capturados. Sin embargo, no se conocen las especies bajo esta categoría.

¹¹ Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera Acciones y Programas Producción pesquera por estado http://www.campomexicano.gob.mx/raw_pesca_gobmx/seccionar.php

III. CREACIÓN DEL PLAN RECTOR NACIONAL DE PESCA

Por la importancia de la pesca y la acuicultura en la producción y el desarrollo del sector primario del país, en 2008 se diseñó el Plan Rector Nacional de Pesca y Acuicultura, mediante un convenio entre el Gobierno del Estado de Baja California Sur y el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste (Cibnor) el cual proporciono a la Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura (Conapesca) una serie de documentos en los que se analizó la situación y la problemática de la pesca y la acuicultura, tanto a nivel nacional como en cada una de las regiones del país, recomendando las principales estrategias y actividades que sería importante considerar en el marco de las políticas públicas orientadas al desarrollo sustentable de este sector en sus ámbitos ambiental, social, económico, tecnológico e institucional. El objetivo principal, era lograr que la pesca y la acuicultura se integraran como un sector importante a la economía nacional.

Como resultado, se dividió al país en 5 regiones para la elaboración del Plan Rector Nacional de Pesca y Acuicultura, lo cual permitió reconocer la variedad de ambientes para el eficaz desarrollo de los organismos acuáticos, y establecer la oportunidad para desarrollar una pesquería diversa y sostenible.¹² Las regiones creadas fueron:



Figura 1. Las diferentes regiones pesqueras en las que se divide la república Mexicana (tomado del Diagnóstico y Planificación Regional de la Pesca y Acuicultura en México).

¹² Diagnóstico y Planificación Regional de la Pesca y Acuicultura en México.

- Región 1 Pacífico Norte: Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit.
- Región 2 Pacífico Sur: Colima, Jalisco, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas.
- Región 3 Golfo de México Norte: Tabasco, Veracruz y Tamaulipas.
- Región 4 Golfo de México Sur y Mar Caribe: Campeche, Yucatán y Quintana Roo.
- Región 5 Estados sin litoral: Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Durango, Zacatecas, San Luis Potosí, Guanajuato, Aguascalientes, Querétaro, Hidalgo, Tlaxcala, Estado de México, Puebla, Distrito Federal, Morelos.

De esta manera se determinó el desarrollo del sector pesquero por región, bajo el marco de referencia para la pesca responsable considerando las principales deficiencias y limitaciones de carácter ambiental, técnico, institucional, social y económico de cada región, tratando de encontrar las oportunidades de crecimiento con una planificación para el desarrollo sustentable del sector, a través de la optimización de las pesquerías nuevas y existentes.¹³

¹³ Diagnóstico y Planificación Regional de la Pesca y Acuicultura en México

IV. PROGRAMA NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA 2014-2018

Debido a la importancia de la planeación en el desarrollo sustentable de actividades en pesca y acuacultura, el gobierno mexicano, a través de la Conapesca, instrumentó mecanismos y acuerdos para lograr la sostenibilidad de la industria completa, y diseñó una política que definiera la dirección del desarrollo sectorial. Al respecto, realizó consultas y trabajos con la asistencia de la FAO para identificar estrategias y líneas de acción que contribuyeran al logro de los objetivos de desarrollo acordados.¹⁴ De esta forma, elaboró el Programa Nacional de Pesca y Acuacultura 2014-2018 (Pronapesca).

El Pronapesca llenó el espacio clave del sector con objetivos, estrategias y acciones; y un compromiso político con la sociedad en el proceso de su implementación. El programa se alineó a los ejes de política previamente establecidos por Conapesca desde la perspectiva del desarrollo sustentable a largo plazo.

Se alineó así al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en las Metas Nacionales II “México Incluyente” y IV “México Próspero” y con el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018 en un segundo nivel.¹⁵

¹⁴ Programa Nacional de Pesca y Acuacultura 2014-2018 Informe preparado para el Gobierno de México por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación México, DF noviembre 2014.

¹⁵ Programa Nacional de Pesca y Acuacultura 2014-2018 Informe preparado para el Gobierno de México por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación México, DF noviembre 2014.

V. ORDENAMIENTO PARA EL SUBSECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA

El Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018, identificó 5 ejes de política para el subsector pesquero y acuícola:

1. Ordenamiento pesquero y acuícola integral
2. Cumplimiento y observancia normativa
3. Impulso a la capitalización pesquera y acuícola
4. Desarrollo estratégico de la acuicultura
5. Fomento al consumo de productos pesqueros y acuícolas

Estos ejes de política, integrados a la visión y diagnóstico sectoriales, significaron para el Pronapesca 2014-2018, la hoja de ruta para transformar las debilidades sectoriales en objetivos de solución para el desarrollo, con estrategias, líneas de acción e indicadores de desempeño. Es así que el Programa Nacional de Pesca y Acuicultura identificó 7 objetivos, 34 estrategias y 272 líneas de acción.

VI. OBJETIVOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA 2014-2018

Los objetivos para lograr a través del Pronapesca 2014-2018 eran:

6. Conocer y aprovechar de manera sustentable el capital natural que soporta los sectores de la pesca y la acuicultura.
7. Impulsar estratégicamente el desarrollo de la acuicultura.
8. Desarrollar estratégicamente los mercados interno y externo y fomentar el consumo nacional incluyente de productos pesqueros y acuícolas.
9. Fortalecer el sistema institucional y el marco legal sectorial para la gestión sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas del país.
10. Fortalecer las capacidades humanas y organizacionales de los sectores de la pesca y la acuicultura.
11. Potenciar el rol de la pesca y la acuicultura en la seguridad alimentaria y el desarrollo socioeconómico rural y,
12. Ordenar y vigilar de manera integral y sustentable los recursos pesqueros y las actividades de la pesca y acuicultura.

VII. PROGRAMA DE FOMENTO A LA PRODUCTIVIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA

Para concretar las estrategias y acciones de política, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) instrumentó el Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola, con el fin de fortalecer al sector y satisfacer las necesidades de consumo interno. El Programa estaba implementado por la Conapesca y constaba de 5 componentes: 1) Impulso a la capitalización, 2) Desarrollo de la acuicultura, 3) Ordenamiento y vigilancia pesquera y acuícola, 4) Fomento al consumo y 5) Paquetes productivos pesqueros y acuícolas. Hasta 2019 el Programa era de cobertura nacional y se ejecutaba prioritariamente en Campeche, Chiapas, Guerrero, Sinaloa, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, Yucatán, Baja California, Baja California Sur y Sonora.

Con la implementación del Programa, el Gobierno Mexicano activó el apoyo a los productores, con el propósito de aumentar la productividad en los sectores de la pesca y la acuicultura de manera sustentable, y de proporcionar incentivos para que se agregara valor a la producción, se mejorara la comercialización, la promoción del consumo y el uso sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas.¹⁶

¹⁶ Publica Sader los lineamientos de operación del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola Autor Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca Fecha de publicación 02 de marzo de 2019

VIII. COMPONENTE DE IMPULSO A LA CAPITALIZACIÓN

Este componente tuvo, como principal objetivo, apoyar a las Unidades Económicas Pesqueras y Acuícolas para incrementar su capitalización,¹⁷ a través de 4 subcomponentes: Modernización de embarcaciones mayores, Diésel marino, Gasolina ribereña y Bienpesca. El componente, fue parte de la estrategia para conducir a la pesca y la acuicultura a una gestión efectiva y responsable, así como para mejorar los medios de vida y contribuir al logro de la seguridad alimentaria; al atender las demandas del mercado y las exportaciones, así como para garantizar que los trabajos existentes y futuros en este sector fueran empleos decentes, que garantizaran una gestión sostenible de los recursos marinos y de agua dulce, al tiempo de contribuir al desarrollo económico y social.

VIII.1. El Subcomponente Modernización de Embarcaciones Mayores

Este subcomponente se dedicó a apoyar las embarcaciones que capturan camarón, calamar, escama marina, sardina, pulpo, tiburón y atún con palangre a través del otorgamiento de apoyos para modernizar las embarcaciones pesqueras mayores que de acuerdo con el Registro Nacional de Pesca y Acuicultura (RNPA) en 2020 suman 2 316 embarcaciones,¹⁸ que representan 2.72 por ciento del total de embarcaciones, pero capturan el 77 por ciento del volumen total de la pesca. Por ello, es importante incrementar su productividad y hacer eficiente su operación, con mejores características técnicas, incorporándoles diseños modernos de construcción y equipamiento; y garantizando que las actividades de captura y navegación se lleven a cabo de una manera segura y eficiente. Al respecto, las solicitudes de apoyo se evaluaban y priorizaban por embarcación, conforme a criterios que consideraban, entre otras variables, el promedio de toneladas capturadas por temporada, el destino de la

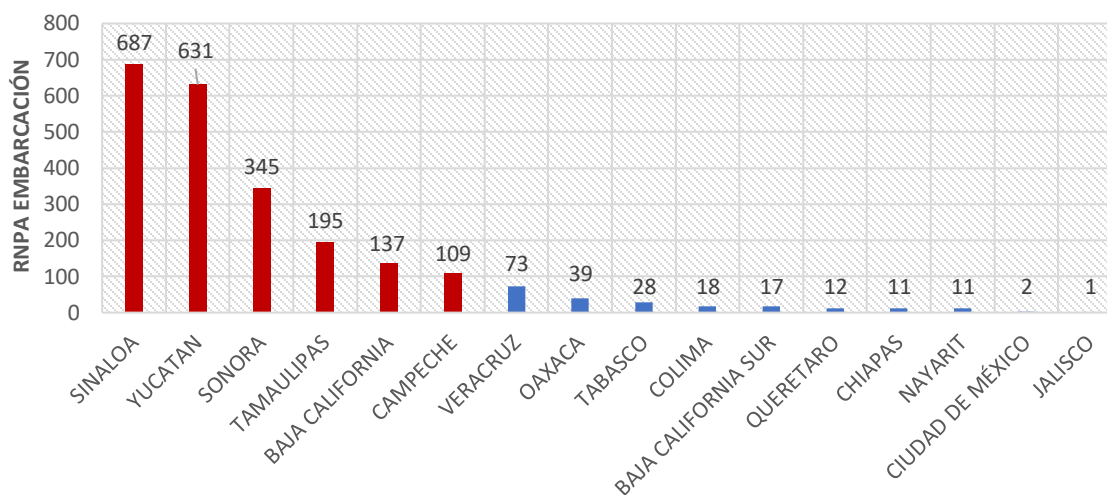
¹⁷ ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2019.

¹⁸ Registro Nacional de Pesca y Acuicultura (RNPA) Autor Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca Fecha de publicación 15 de abril de 2020 <<https://www.gob.mx/conapesca/documentos/registro-nacional-de-pesca-y-acuicultura-rnpa>>.

producción, requerimientos de equipamiento, permisos vigentes y las entidades federativas donde llevaban a cabo las actividades de captura.

El Registro Nacional de Pesca y Acuicultura (RNPA), indica que el 90.8 por ciento de la flota de embarcaciones mayores se concentra en 6 entidades federativas: 1) Sinaloa con el 29.6 por ciento del total, 2) Yucatán con el 27.2 por ciento, 3) Sonora con el 14.9 por ciento, 4) Tamaulipas con el 8.4 por ciento, 5) Baja California con el 5.9 por ciento y 6) Campeche con el 4.7 por ciento. Cabe mencionar que sólo 16 entidades federativas registran embarcaciones mayores.

Embarcaciones mayores 2020



Fuente: Elaboración propia con datos de Conapesca, Registro Nacional de Pesca y Acuicultura (RNPA).

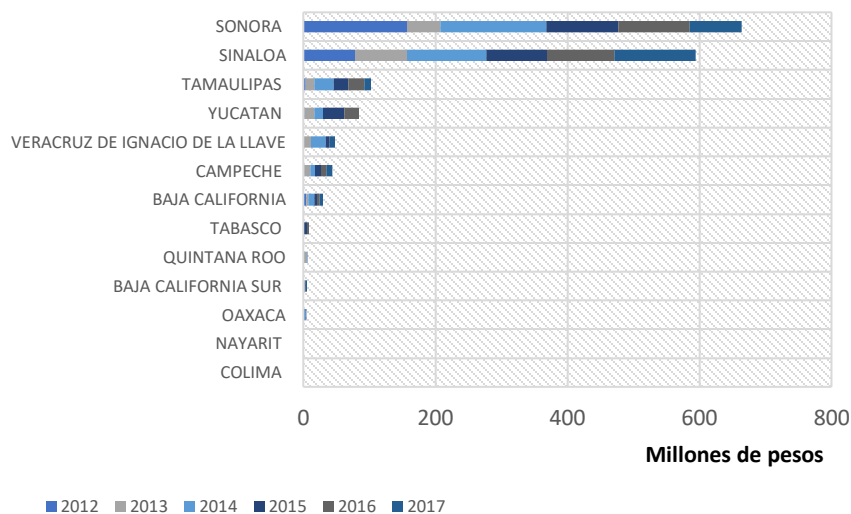
Para la modernización de las embarcaciones, el subcomponente otorgó apoyos económicos para la sustitución del motor principal y de la transmisión de la embarcación, hélices y toberas, sustitución del sistema de enfriamiento, adquisición de equipos y artes de pesca selectivos, adquisición de equipos de navegación y comunicación, y sustitución parcial del forro del casco, incluyendo

obra viva, obra muerta y caseta. En 2019, el apoyo cubrió hasta un 50 por ciento del costo, sin rebasar un millón de pesos por embarcación.¹⁹

De 2012 a 2017, este Subcomponente otorgó apoyos por un total de 1 590 millones de pesos (mdp) en 13 estados de la república, siendo Sonora, el estado con la mayor participación al recibir incentivos por 663 mdp, equivalentes al 41.7 por ciento del total acumulado, seguido por Sinaloa con 594 mdp, equivalentes al 37.4 por ciento y Tamaulipas con 102 mdp, representando sólo el 6.4 por ciento. Los 3 estados concentraron el 85.5 por ciento del total de incentivos otorgados, cabe señalar que el estado con menos apoyo fue Colima, con 381 mil pesos, obteniendo el 0.02 por ciento del monto total acumulado.

¹⁹Subcomponente Modernización de Embarcaciones Mayores dedicadas a la captura de camarón, calamar, escama marina, sardina, pulpo, tiburón y atún con palangre <https://conapesca.gob.mx/wb/cona/i/modernizacion_de_embarcaciones_mayores_rop_2019>.

Modernización de embarcaciones mayores



Fuente: Elaboración propia, con base en Datos Abiertos, Modernización de Embarcaciones Mayores, Padrón de subsidios de beneficiarios de Modernización de Embarcaciones Mayores.²⁰

VIII.2. El Subcomponente Modernización de Embarcaciones Menores

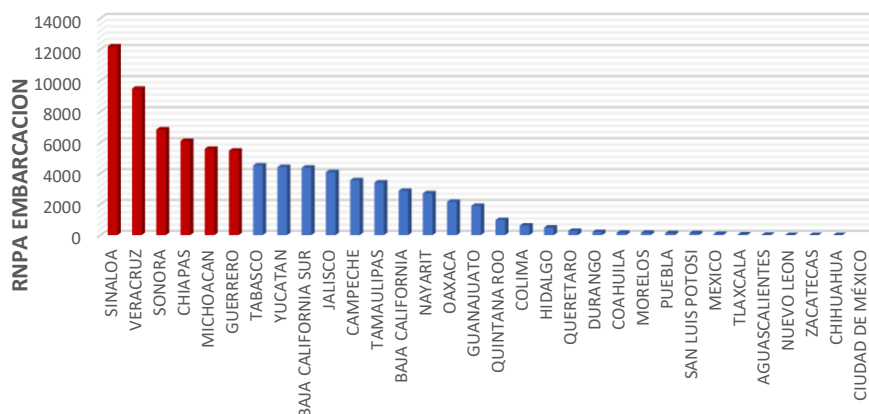
Consiste en apoyos dirigidos a la modernización de embarcaciones pesqueras menores o flota ribereña, las cuales representan el 97.3 por ciento de las embarcaciones totales del país. Por lo que refiere al número de embarcaciones, el Registro Nacional cuenta con un total de 85 259 en 2020, de las cuales 82 943 (97.3 por ciento) son embarcaciones menores. En el 2018, el Inapesca estimó que la producción pesquera en México, generada por el sector ribereño, representaba 445 mil toneladas y 8.0 mdp anuales; hoy en día representa 23.0 por ciento del volumen total de la pesca y genera aproximadamente 225 mil empleos.²¹

²⁰Datos Abiertos, Modernización de Embarcaciones Mayores, Padrón de subsidios de beneficiarios de Modernización de Embarcaciones Mayores <<https://datos.gob.mx/busca/dataset/padron-de-subsidios-de-beneficiarios-de-modernizacion-de-embarcaciones-mayores>>.

²¹ Desarrollo del "IX Foro Científico de Pesca Ribereña" Autor Instituto Nacional de Pesca Fecha de publicación 24 de octubre de 2018 <<https://www.gob.mx/inapesca/es/articulos/ix-foro-de-pesca-riberena?idiom=es>>.

El 55.1 por ciento de las embarcaciones menores se concentra en 6 entidades federativas: 1) Sinaloa con el 14.7 por ciento, 2) Veracruz con el 11.4 por ciento, 3) Sonora con 8.2 por ciento, 4) Chiapas con 7.4 por ciento, 5) Michoacán con el 6.7 por ciento y 6) Guerrero con el 6.6 por ciento.

Embarcaciones menores 2020



Fuente: Elaboración propia con datos del Conapesca, Registro Nacional de Pesca y Acuicultura (RNPA).

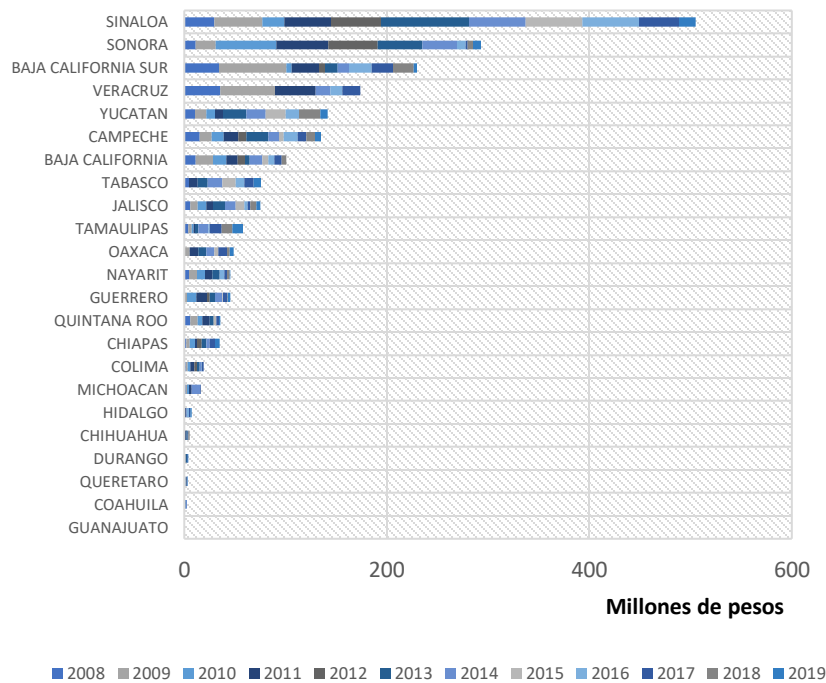
Por estos motivos la Conapesca integra para el apoyo de este subcomponente en sustitución de motor dentro o fuera de borda, de hasta 115 HP por motor de 4 tiempos.

Para los conceptos de reemplazo de motor o embarcación, los solicitantes debían demostrar que la embarcación contaba con un dispositivo transmisor instalado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), a través del contrato de préstamo; o presentar la cotización de la solicitud, de soporte para el concepto.

Los montos de apoyo máximo federal cubrían, para el caso de motor, hasta 50 por ciento del costo, sin rebasar 6 300 pesos para motores de 2 HP, hasta 105 000 pesos para motores de 15 HP.

Para este subcomponente la Conapesca otorgó, del 2008 al 2019, un total de 2 057 mdp en 23 estados de la república, siendo Sinaloa el estado con mayor participación al recibir incentivos hasta por 505 mdp, equivalentes al 24.5 por ciento del apoyo total acumulado, seguido por Sonora con 293 mdp (14.2 por ciento) y Baja California Sur con 174 mdp (11.1 por ciento), los incentivos del subcomponente para estos tres estados concentran el 50.0 por ciento del monto total acumulado. Cabe mencionar que el estado con menos apoyo fue Guanajuato, al recibir 281 mil pesos, que representan sólo el 0.01 por ciento.

Motor embarcaciones menores



Fuente: Elaboración propia, con base en Datos Abiertos, Modernización de Embarcaciones Menores, Tabla de solicitudes ingresadas para sustitución de motores por municipio de Conapesca Sustitución de motores de 4 tiempos de hasta 115 H.P.²²

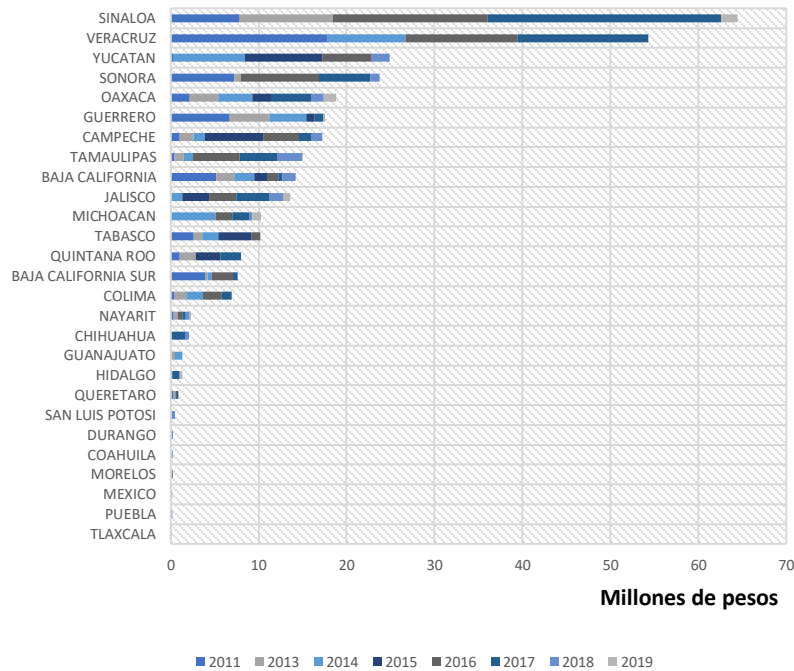
²² Datos Abiertos, Modernización de Embarcaciones Menores, Tabla de solicitudes ingresadas para sustitución de motores por municipio de Conapesca Sustitución de motores de 4 tiempos

La sustitución de embarcación menor de hasta 10.5 metros de eslora. exclusivo para embarcaciones de menos de 15 metros de longitud que navegan en aguas continentales como bahías, ríos, lagunas, presas, entre otras. Estas embarcaciones estaban exentas de tener equipos satelitales, siempre que presentaran un documento emitido por la autoridad competente que justificara que no se consideraba un riesgo. El monto de apoyo máximo federal aportaba el 50 por ciento del costo total, sin rebasar 8 000 pesos para embarcaciones con 2.0 metros de eslora, hasta 50 000 pesos para embarcaciones con 10.5 metros de eslora

La Conapesca otorgó, del 2011 al 2019, apoyos por un monto total acumulado de 316 mdp en 27 estados de la república, siendo Sinaloa el estado con mayor participación, al recibir incentivos de hasta 64 mdp, equivalentes al 20.3 por ciento del monto total; Veracruz 54 mdp con 17.1 por ciento y Sonora, 28 mdp con el 7.8 por ciento, el estado con menos apoyo es Tlaxcala con 73 mil pesos con el 0.02 por ciento.

de hasta 115 H.P. <<https://datos.gob.mx/busca/dataset/modernizacion-de-embarcaciones-pesqueras-menores>>.

Sustitución de embarcaciones menores



Fuente: CEDRSSA, con base en Datos Abiertos, Modernización de Embarcaciones Menores, Tabla de solicitudes ingresadas para la sustitución de embarcaciones por municipio de Conapesca creado el 2016-02-16 18:38 Sustitución de embarcación de hasta 10.5 m de eslora.²³

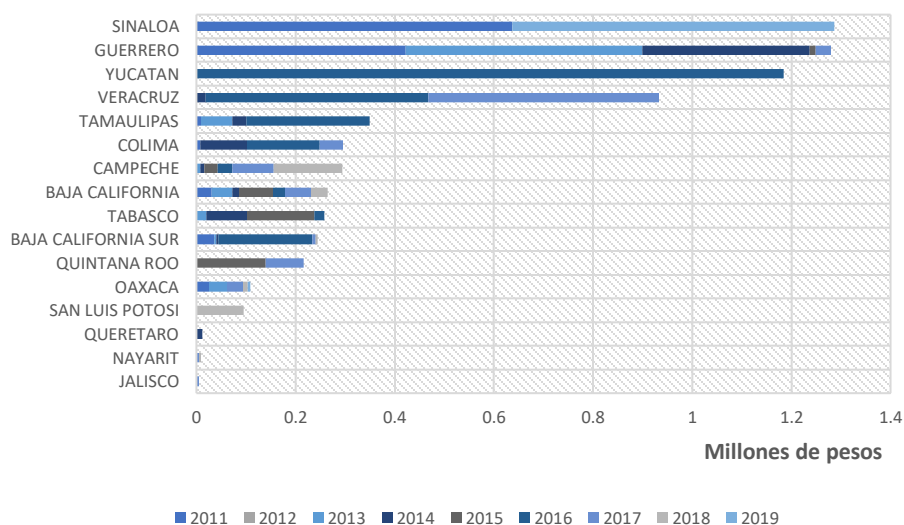
Adquisición de equipo para conservación de producto a bordo. Para el caso de equipo de conservación (Hielera), la cual es indispensable para el mantenimiento y conservación del producto pescado, el apoyo consistió en otorgar hasta el 50 por ciento del valor de la hielera, variando de 2 388 pesos para una hielera de 200 k de capacidad hasta 3 500 pesos, para una hielera de 500 k de capacidad.

Para este subcomponente la Conapesca otorgó del 2011 al 2019, un total de 6.8 mdp en 16 estados de la república, siendo Sinaloa y Guerrero los estados con mayor participación, recibiendo incentivos por 1.28 mdp cada uno, equivalentes

²³ Datos Abiertos, Modernización de Embarcaciones Menores, Tabla de solicitudes ingresadas para la sustitución de embarcaciones por municipio de Conapesca creado el 2016-02-16 18:38 Sustitución de embarcación de hasta 10.5 m de eslora <<https://datos.gob.mx/busca/dataset/modernizacion-de-embarcaciones-pesqueras-menores>>.

al 37.5 por ciento del total acumulado, Yucatán con 1.18 mdp (17.3 por ciento). El estado con menos apoyo fue Jalisco, con sólo 4 650 pesos, el 0.06 por ciento.

Equipo de conservación



Fuente: Elaboración propia, con base en Datos Abiertos, Modernización de Embarcaciones Menores, Tabla de solicitudes ingresadas para sistemas de conservación abordo por municipio de Conapesca Apoyo para la adquisición de hielera transportable de entre 200 y 500 kg de capacidad.²⁴

Adquisición de Equipo satelital. El equipo satelital está orientado a complementar acciones de investigación, seguimiento, vigilancia y control de las actividades extractivas de pesca, así como las medidas de ordenamiento pesquero.

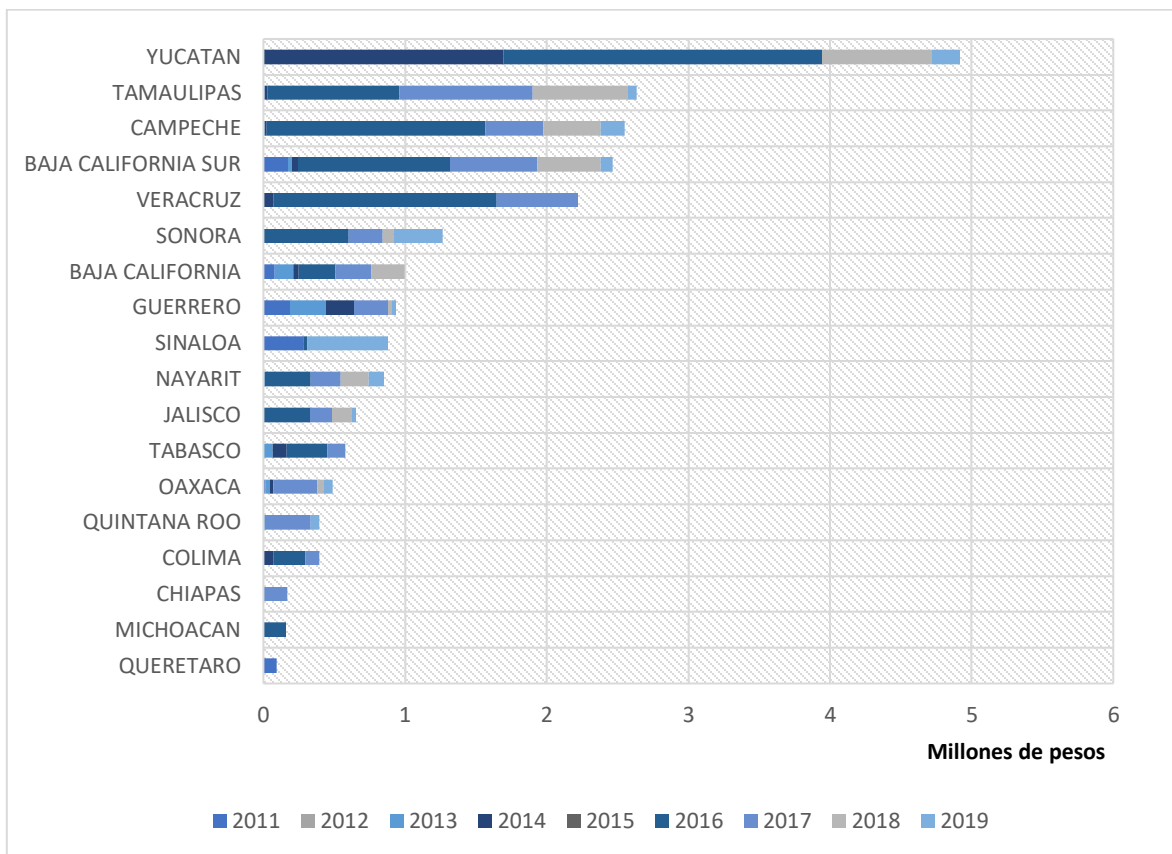
Se conforma de un equipo para la localización y monitoreo de embarcaciones, teniendo la ubicación geográfica, sistemas de emergencias y notificaciones visuales y audibles otorgando un apoyo federal de hasta el 50 por ciento, un

²⁴ Datos Abiertos, Modernización de Embarcaciones Menores, Tabla de solicitudes ingresadas para sistemas de conservación abordo por municipio de Conapesca Apoyo para la adquisición de hielera transportable de entre 200 y 500 k de capacidad <<https://datos.gob.mx/busca/dataset/modernizacion-de-embarcaciones-pesqueras-menores>>.

apoyo estatal o municipal del 40 por ciento y la aportación del productor del 10 por ciento con hasta 3 000 pesos.

La Conapesca otorgó del 2011 al 2019, un total de 22 mdp en 18 estados de la república, siendo Yucatán el estado con mayor participación, recibiendo incentivos por 4.91 mdp, equivalente al 21.7 por ciento del apoyo total acumulado, Tamaulipas 2.63 mdp (11.6 por ciento) y Campeche 2.55 mdp (11.3 por ciento), siendo el estado de Querétaro con el menor apoyo al recibir sólo 95 mil pesos, equivalente al 0.42 por ciento.

Sistema satelital



Fuente: CEDRSSA, con base en de Datos Abiertos, Modernización de Embarcaciones Menores, Tabla de solicitudes ingresadas para el sistema satelital por municipio Apoyo para la adquisición de sistema satelital de comunicación.²⁵

VIII.3. El Subcomponente Diésel Marino

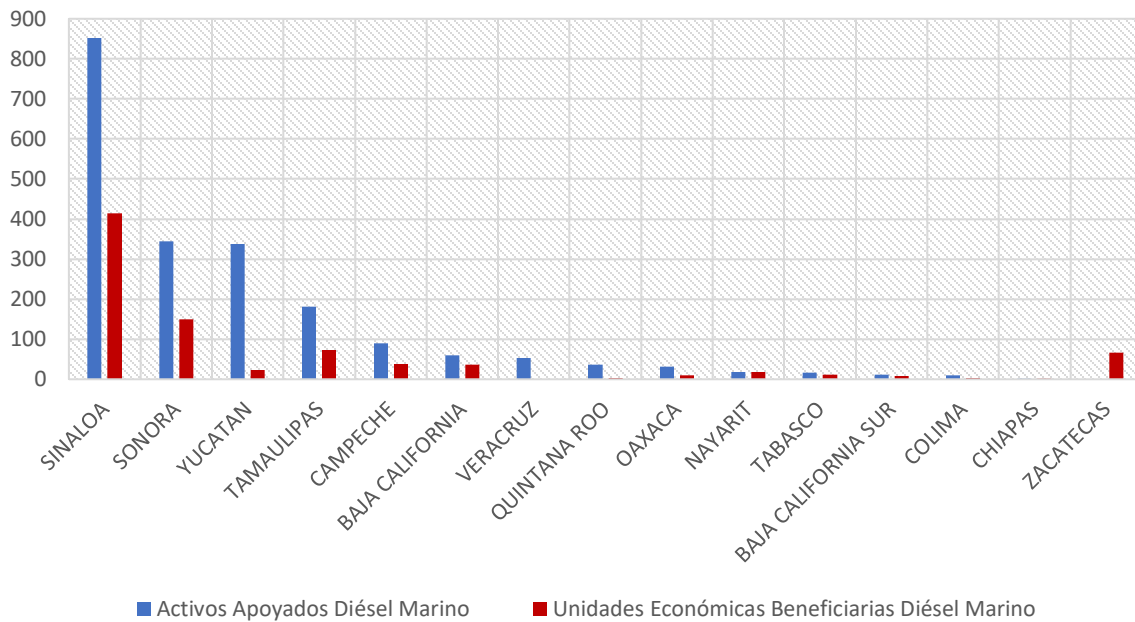
Estos estímulos a los combustibles benefician directamente a los pescadores. Un precio competitivo del combustible genera un mercado más benéfico para los productos provenientes de la pesca nacional e internacional, los costos más elevados aumentarían el costo del producto, resultando precios menos

²⁵ Datos Abiertos, Modernización de Embarcaciones Menores, Tabla de solicitudes ingresadas para el sistema satelital por municipio Apoyo para la adquisición de sistema satelital de comunicación <https://datos.gob.mx/busca/dataset/modernizacion-de-embarcaciones-pesqueras-menores>

competitivos. Además, el combustible asegura que operen las embarcaciones, creando empleos permanentes para pescadores.

De acuerdo con el padrón de beneficiarios 2019, el subcomponente Diésel Marino apoyó a 859 unidades económicas pesqueras y acuícolas y 2 045 activos (Embarcaciones mayores, embarcaciones menores e instalaciones acuícolas), de 14 entidades federativas, con la adquisición de 564 millones de litros de combustible. La cobertura de atención correspondió únicamente al 3.3 por ciento de las 25 477 unidades económicas acuícolas y pesqueras listadas en el Registro Nacional de Pesca y Acuicultura 2020 y al 2.7 por ciento de los 94 182 activos del Registro.

Diésel marino (DM) 2019



Fuente, Conapesca. Registro Nacional de Pesca y Acuicultura (RNPA)

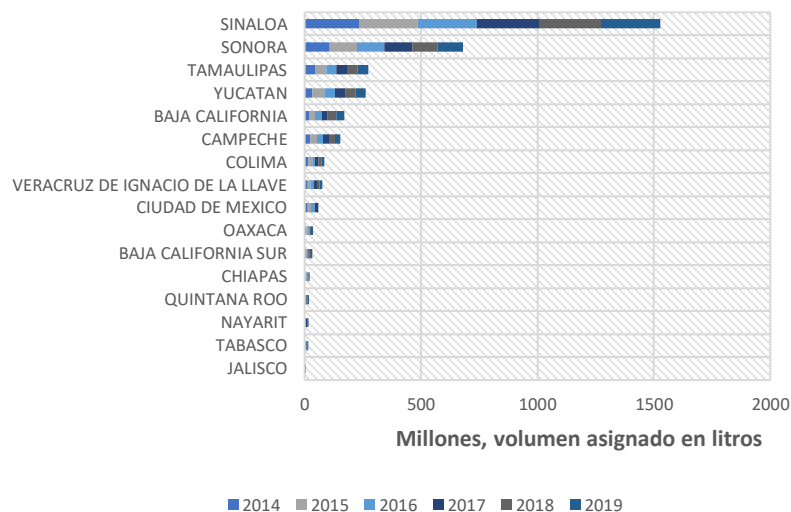
Si se analiza la cobertura de atención por entidad federativa, destacan por la participación porcentual de las unidades económicas apoyadas, los estados de

Zacatecas con el 69.4 por ciento, Tamaulipas con el 15 por ciento, Sinaloa con el 12.40 por ciento, Sonora con el 8 por ciento y Baja California con el 4.3 por ciento.

Para este subcomponente, la Conapesca consideró un apoyo máximo de 2 pesos por litro, con un máximo de 1.5 millones de litros por Unidad Productiva.²⁶ Del 2014 al 2019, se apoyó a este Subcomponente con 3 432 millones de litros en 16 estados de la república, siendo Sinaloa el estado con mayor participación recibiendo incentivos de hasta 1,528 millones de litros, equivalentes al 44.5 por ciento del apoyo, Sonora 681 millones de litros con 19.8 por ciento, Tamaulipas 274 millones de litros con el 8 por ciento, el estado con menor apoyo fue Jalisco con 3 millones con el 0.09 por ciento.

²⁶ Subcomponente Gasolina Ribereña Conapesca <https://conapesca.gob.mx/wb/cona/v_gasolina_riberena_rop_2019>:

Diésel marino



Fuente: CEDRSSA, con base en Datos Abiertos, Conapesca Energéticos Pesqueros y Acuícolas Datos y Recursos Beneficiarios del Apoyo de Diésel Marino, correspondientes al Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola.²⁷

VIII.4. El Subcomponente de Gasolina Ribereña

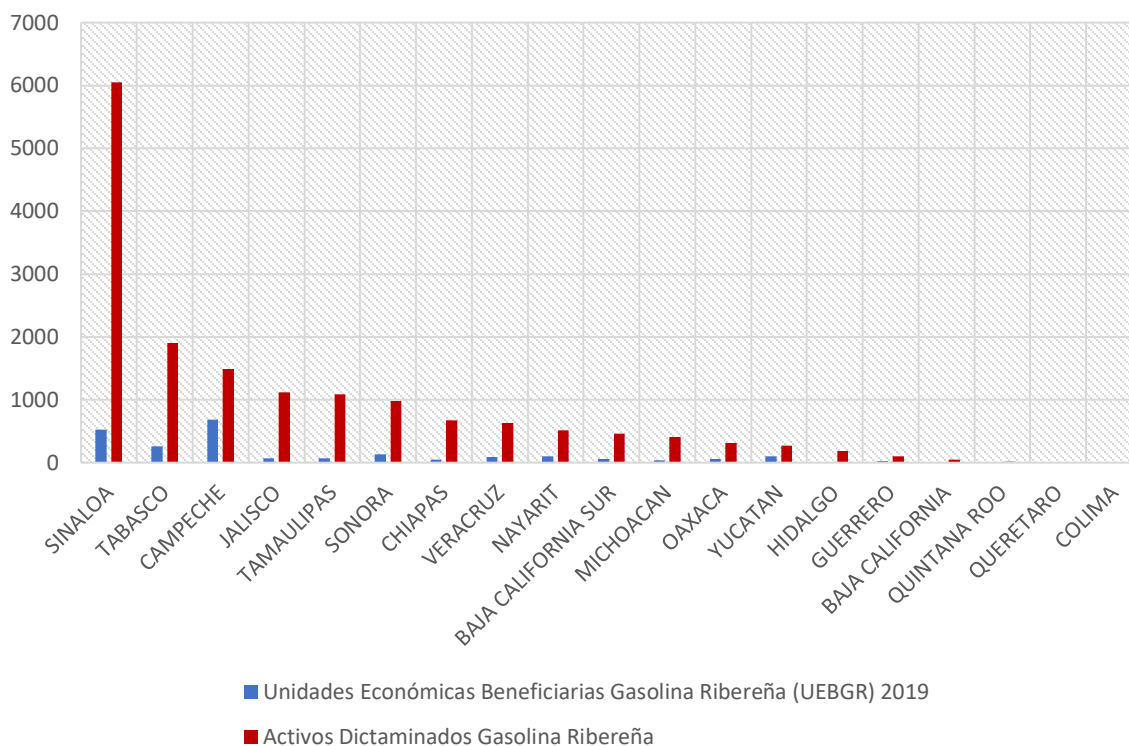
Por lo que respecta al Subcomponente Gasolina Ribereña, la información proporcionada por el padrón de beneficiarios indica que, en 2019, se apoyó a 2,268 unidades económicas acuícolas y pesqueras y 16 234 activos de 19 estados, con la adquisición de 93.13 millones de litros de gasolina. La cobertura de atención representó el 8.9 por ciento de las 25 477 unidades económicas acuícolas y pesqueras listadas en el Registro Nacional de Pesca y Acuicultura 2020 y al 17.2 por ciento de los 94, 82 activos del Registro.

Por entidad federativa, destaca la cobertura de atención de las unidades económicas en los estados de Campeche con el 37.7 por ciento, Tabasco con el

²⁷ Conapesca Energéticos Pesqueros y Acuícolas Datos y Recursos Beneficiarios del Apoyo de Diésel Marino, correspondientes al Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola <<https://datos.gob.mx/busca/dataset/energeticos-pesqueros-y-acuicolas>>.

23.9 por ciento, Sinaloa con el 15.7 por ciento, Tamaulipas con el 13.3 por ciento, Nayarit con el 12.9 por ciento y Jalisco con el 12.0 por ciento.

Gasolina ribereña (GR) 2019



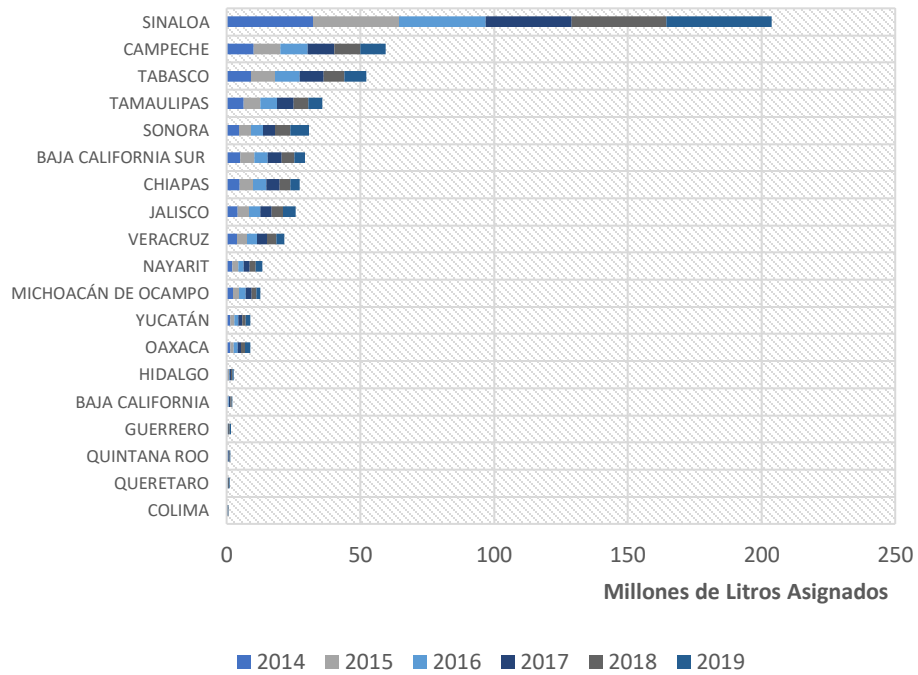
Fuente: Elaboración propia con datos de Conapesca.

En términos de las embarcaciones atendidas, 7 estados destacan por tener una cobertura de atención superior a la media nacional: Sinaloa con 46.9 por ciento, Tabasco con 41.8 por ciento, Campeche con 40.63 por ciento, Hidalgo con 38.4 por ciento, Tamaulipas con 30.0 por ciento, Jalisco con 27.3 por ciento y Nayarit con el 18.9 por ciento.

Para gasolina ribereña, la Conapesca consideró un apoyo máximo de dos pesos por litro, con un límite de hasta 10 mil litros por embarcación.²⁸ Del 2014 al 2019, se apoyó a este subcomponente con 538.4 millones de litros en 19 estados de la república, siendo Sinaloa el estado con mayor participación recibiendo incentivos de hasta 203 millones de litros, equivalentes al 37.8 por ciento del apoyo, seguido de Campeche 59 millones con el 11 por ciento, Tabasco 52 millones con 9.6 por ciento y el estado con el menor apoyo fue Colima con 3.5 millones representando sólo el 0.06 por ciento.

²⁸ Subcomponente Diésel Marino Conapesca https://conapesca.gob.mx/wb/cona/iv_diesel_marino_rop_2019

Gasolina ribereña



Fuente: CEDRSSA, con base en Datos Abiertos, Conapesca Energéticos Pesqueros y Acuícolas Datos y Recursos Beneficiarios del Apoyo de Gasolina Ribereña, correspondientes al Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola²⁹

²⁹ Conapesca Energéticos Pesqueros y Acuícolas Datos y Recursos Beneficiarios del Apoyo de Gasolina Ribereña, correspondientes al Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola <<https://datos.gob.mx/busca/dataset/energeticos-pesqueros-y-acuicolas>>.

VIII.5. El Subcomponente de Bienpesca

El objetivo principal de Bienpesca, es fomentar la actividad pesquera y acuícola de los productores de pequeña escala, a través de apoyos directos al bienestar y se orienta a trabajadores, tripulantes de embarcaciones mayores, pescadores ribereños y de aguas continentales y, trabajadores de unidades de producción acuícolas.

Este subcomponente anteriormente llamado Propesca, tuvo un estímulo directo de hasta 8 000 pesos por solicitante, del 2014 al 2016; después, el incentivo se redujo a 7 000 pesos y así se mantuvo hasta el 2018; en el 2019, se otorgaron 7 200 pesos.

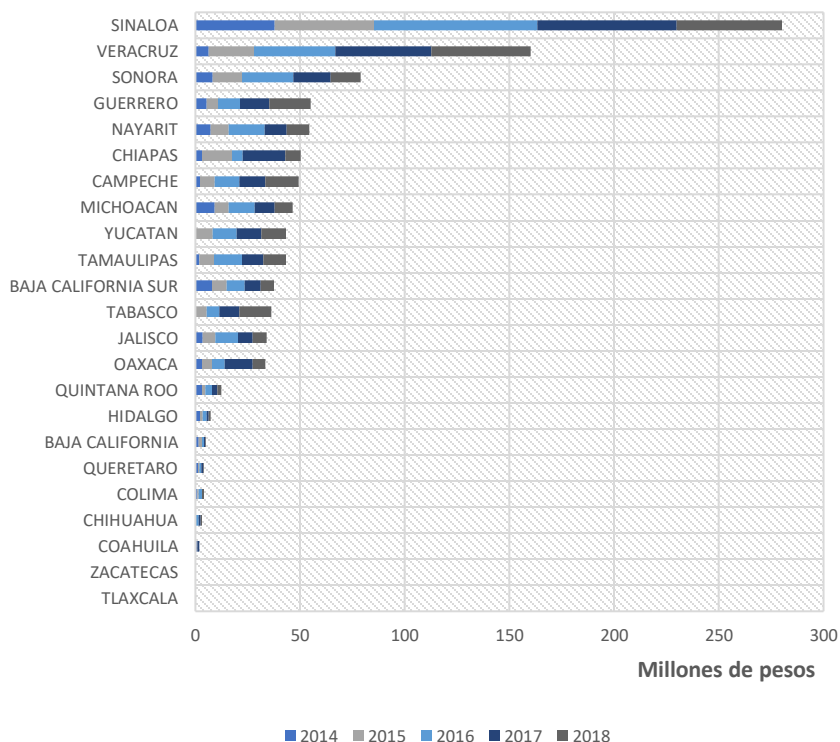
El apoyo directo se acompañaba con talleres de capacitación, cada vez que el estímulo se destinaba a:

- Buenas prácticas de manejo, mantenimiento sanitario y seguridad laboral.
- Administración, Comercialización o Valor Agregado.
- Legislación y Normatividad Pesquera y Acuícola.
- Cooperativismo y otras formas de Organización Productiva.
- Introducción a la Maricultura y a la Acuicultura Rural. Y,
- Consumo y valor Nutricional de Peces y Mariscos.

El Subcomponente Bienpesca, otorgó apoyos económicos para pescadores ribereños, de aguas continentales, tripulantes de embarcaciones mayores y trabajadores operativos de unidades de producción acuícolas; ligados a unidades económicas pesqueras y acuícolas activas e inscritas en el Registro Nacional de Pesca y Acuicultura.

Del 2014 al 2018, se asignaron 1 040 mdp a través de Bienpesca en 23 estados de la república, siendo Sinaloa el estado que concentró el mayor monto, con 280 mdp, que representa el 26.9 por ciento, seguido de Veracruz con 159 mdp (15.3 por ciento), Sonora 78.9 mdp (7.5 por ciento), y el estado con menor apoyo es Tlaxcala con 147 mil pesos participando son el 0.01 por ciento.

Bienpesca



Fuente: CEDRSSA, con base en de Datos Abiertos, Conapesca, Propesca-Incentivo económico directo al pescador y acuicultor, Tabla de solicitudes ingresadas para recibir un incentivo económico a cambio de participar en cursos de capacitación en materia de legislación.³⁰

VIII.6. El Subcomponente de Obras y Estudios

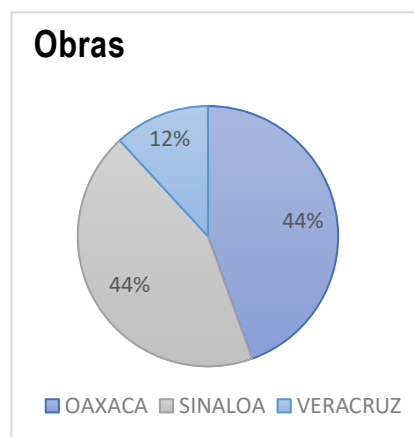
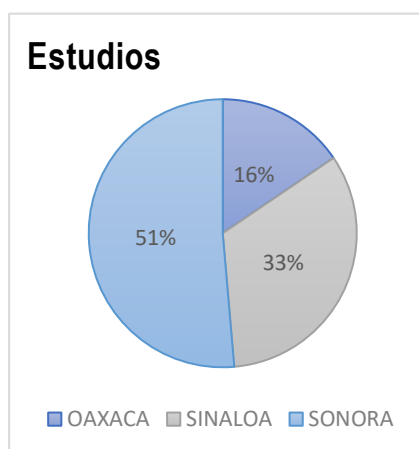
Este subcomponente, entregó incentivos a los beneficiarios a través de 4 administraciones, para realizar estudios, obras de dragado, escollera, protección y construcción; acompañadas por apoyo técnico y labores de supervisión,

³⁰ Conapesca, Propesca-Incentivo económico directo al pescador y acuicultor, Tabla de solicitudes ingresadas para recibir un incentivo económico a cambio de participar en cursos de capacitación en materia de legislación <<https://datos.gob.mx/busca/dataset/propesca--incentivo-economico-directo-al-pescador-y-acuicultor>>.

cubriendo el 100 por ciento del monto, que va desde un millón de pesos hasta 20 millones según el proyecto.

Para este subcomponente, la Conapesca otorgó, del 2013 al 2017, un total acumulado de 563 mdp para realizar obras, en 3 estados; Oaxaca (250 mdp), Sinaloa (246 mdp) y Veracruz (66.7 mdp).

Para estudios, la Conapesca otorgó sólo en el 2014, la cantidad de 8.5 mdp para los estados de Sonora (4.4 mdp), Sinaloa (2.8 mdp) y Oaxaca (1.3 mdp)



Obras	Suma del monto con IVA
2013	342 832 604.00
OAXACA	90 731 410.80
Dragado en Boca del Oro, Laguna de Corralero, municipio de Pinotepa Nacional, Oaxaca.	86 584 236.50
Supervisión del dragado en Boca del Oro, Laguna de Corralero, municipio de Pinotepa Nacional, Oaxaca.	4 147 174.28
SINALOA	210 830 077
Apoyo técnico para la revisión de estudios y proyectos.	11 958 974.40
Obras de dragado en Bahía de Jitzamuri, municipio de Ahome, Sinaloa.	192 556 821.00
Supervisión de obras de dragado en Bahía de Jitzamuri, municipio de Ahome, Sinaloa.	6 314 281.36
VERACRUZ	41 271 116.70
Obras de escollera en Barra de Sontecomapan, municipio de Catemaco, Veracruz.	39 322 877.00
Supervisión de obras de escollera en Barra de Sontecomapan, municipio de Catemaco, Veracruz.	1 948 239.71

Obras	Suma del monto con IVA
2014	187 622 899.00
OAXACA	15 243 1175.00
Dragado en boca de Cerro Hermoso, municipio de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Juquila, Oaxaca.	63 849 650.20
Escolleras en boca de Cerro Hermoso, municipio de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Juquila, Oaxaca	88 581 524.50
SINALOA	35 191 724.20
Dragado en la desembocadura del Río Baluarte, Laguna de Caimanero, municipio de Rosario, Sinaloa.	32 898 678.20
Supervisión de dragado en la desembocadura del Río Baluarte, laguna de Caimanero, municipio de Rosario, Sinaloa.	2 293 045.98
2015	3 119 734.59
OAXACA	3 119 734.59
Supervisión de escolleras en boca de Cerro Hermoso, municipio de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Juquila, Oaxaca.	1 901 129.49
Supervisión del dragado en boca de Cerro Hermoso, municipio de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Juquila, Oaxaca.	1 218 605.10
2016	4 338 339.69
OAXACA	4 338 339.69
Supervisión de las escolleras en boca de Cerro Hermoso, municipio de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo Juquila	1 901 129.49
Supervisión del dragado en boca de Cerro Hermoso, municipio de Villa de Tututepec de Melchor Ocampo Juquila, Oaxaca	2 437 210.20
2017	25 450 786.42
VERACRUZ	25 450 786.40
Reforzamiento de la obra de protección, construcción del morro y protección playera en la desembocadura de la Laguna de Sontecomapan del proyecto: obras de escollera en barra de Sontecomapan, municipio de Catemaco, Veracruz	23 498 966.40
Supervisión del reforzamiento de la obra de protección, construcción del morro y protección playera en la desembocadura de la Laguna de Sontecomapan del proyecto: obras de escollera en barra de Sontecomapan, municipio de Catemaco, Veracruz	1 951 819.98

Estudios	Suma del monto con IVA
2014	8 567 701.66
OAXACA	1 328 596.29
Evaluación biológico pesquera en boca de Cerro Hermoso, municipio de Villa Tututepec de Melchor Ocampo Juquilla, Oaxaca	1 328 596.29
SINALOA	2 837 495.88
Evaluación biológica pesquera en la desembocadura del Río Baluarte y estero agua dulce, Laguna de Caimanero, municipio de Rosario, Sinaloa	1 363 751.23
Evaluación biológico pesquera en Bahía de Jitzamuri, municipio de Ahome, Sinaloa	1 473 744.65

Estudios	Suma del monto con IVA
SONORA	4 401 609.49
Evaluación biológico pesquera en Bahía de Lobos, municipio de San Ignacio Río Muerto, Sonora	1 448 822.09
Evaluación biológico pesquera en Bahía del Tobari, municipio de Benito Juárez, Sonora	1 448 822.09
Evaluación biológico pesquera en el estero Tastiota, municipio de Hermosillo, Sonora	1 503 965.31

Fuente: Elaboración propia, con base en Datos Abiertos, Conapesca, Padrón de subsidios de beneficiarios de obras y estudios Tabla de Beneficiarios de obras y estudios por estado y municipio Padrón de beneficiarios de subsidios de obras y estudios, desglosados por estado y municipio de 2012 al 2015.³¹

VIII.7. Componente Desarrollo de la Acuicultura

Por lo que toca al componente Desarrollo de la Acuicultura, éste busca incentivar a las unidades económicas acuícolas para incrementar el desarrollo de la acuicultura, mediante los subcomponentes de Acuicultura rural, Mejoramiento productivo de embalses, Acuicultura comercial en aguas interiores y, Maricultura y de Adquisición de recursos biológicos.

Los recursos asignados por el gobierno de 2014 a 2019 muestran gráficamente la cantidad de proyectos y la cifra gastada en cada estado. El gobierno en el sector de desarrollo de la acuicultura gastó 1 878 mdp para realizar 2 563 proyectos en 6 años, como se muestra en la siguiente tabla.

³¹ Conapesca, Padrón de subsidios de beneficiarios de obras y estudios Tabla de Beneficiarios de obras y estudios por estado y municipio Padrón de beneficiarios de subsidios de obras y estudios, desglosados por estado y municipio de 2012 al 2015 <<https://datos.gob.mx/busca/dataset/padron-de-subsidios-de-beneficiarios-de-obras-y-estudios>>.

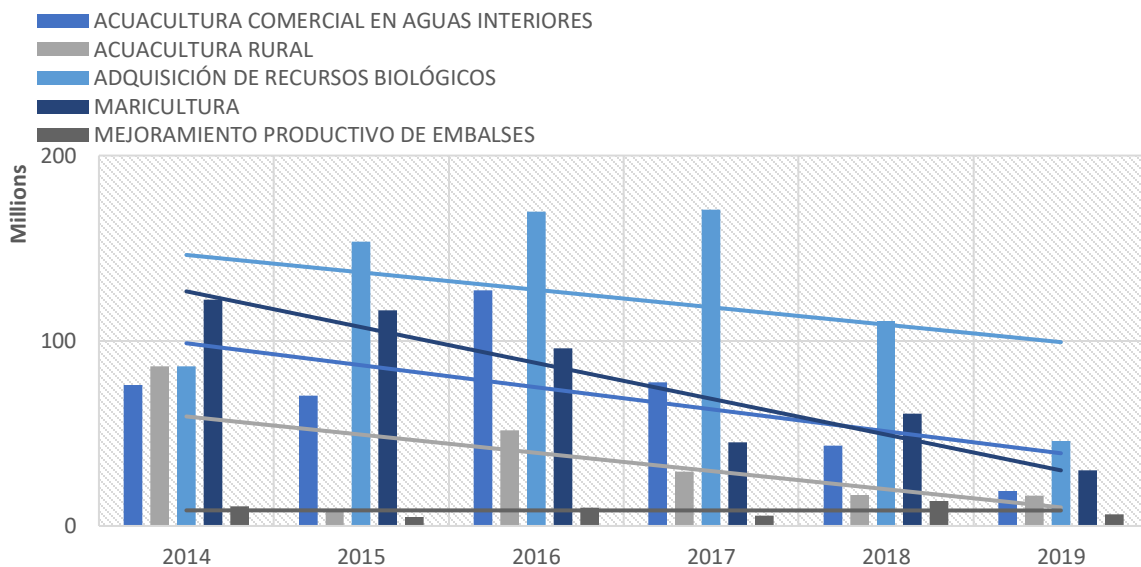
Total		
Años	Proyectos	Recursos (\$)
2014	421	380 930 428
2015	625	352 747 836
2016	609	453 949 372
2017	422	327 936 970
2018	204	245 160 876
2019	282	117 388 867
2019	2 563	117 388 867
Total		1 878 114 349

Fuente: Elaboración propia de datos de Conapesca.

El año con la mayor inversión fue 2016 con 609 proyectos y una inversión total de 453 mdp y el año con la menor inversión fue 2019, con 282 proyectos y una inversión de 117 mdp. Los datos muestran una menor inversión continua desde el 2016 hasta 2019.

Para una mejor ilustración sobre los gastos por subcomponentes se elaboró la siguiente grafica con datos de Conapesca.

Componentes de la Acuicultura



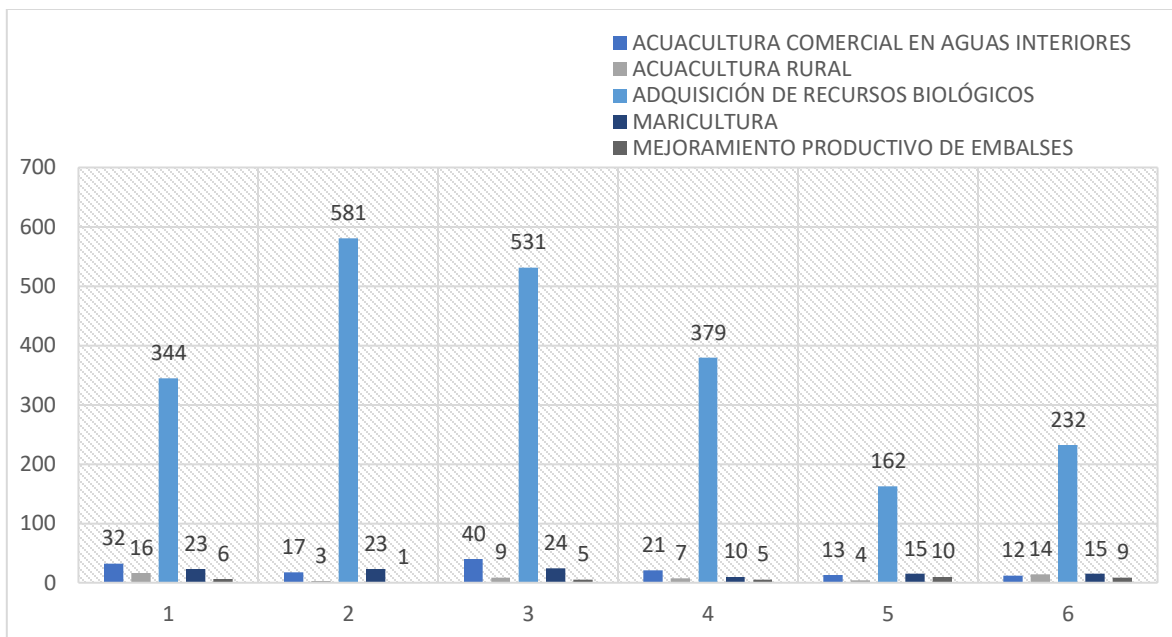
Fuente: Elaboración propia de datos de Conapesca.

En la gráfica podemos observar los componentes para el desarrollo de la acuicultura de 2014 a 2019, mostrando una mayor inversión en la adquisición de recursos biológicos, que se utilizan para obtener postlarva, semilla, crías y juveniles de moluscos, crustáceos y peces. La menor inversión se realizó en el mejoramiento de embalses en equipo para conservación del producto (contenedores térmicos, *freezer*).

Mostrando una línea de tendencia que ayuda a conocer la dirección de los datos sobre los recursos canalizados, se observa que los incentivos asignados en los Subcomponentes de Acuicultura rural, Acuicultura comercial en aguas interiores, Maricultura y Adquisición de recursos biológicos, mostraron una tendencia negativa, y cada año hubo una tendencia decreciente en cuanto al recurso otorgado. Sin embargo, el Subcomponente de Mejoramiento productivo de embalses, fue el único donde los recursos asignados se mantuvieron constantes a lo largo de 6 años.

En cuanto al número de proyectos, éste ha sido variado a lo largo de los años, pero el subcomponente de adquisición de recursos biológicos cuenta con el mayor número atendido con un total de 2 229 durante 6 años, Acuicultura comercial en aguas interiores 135, Maricultura 110, Acuicultura rural 53 y de Mejoramiento de producto de embalses 36. En la siguiente gráfica se muestra la información por año.

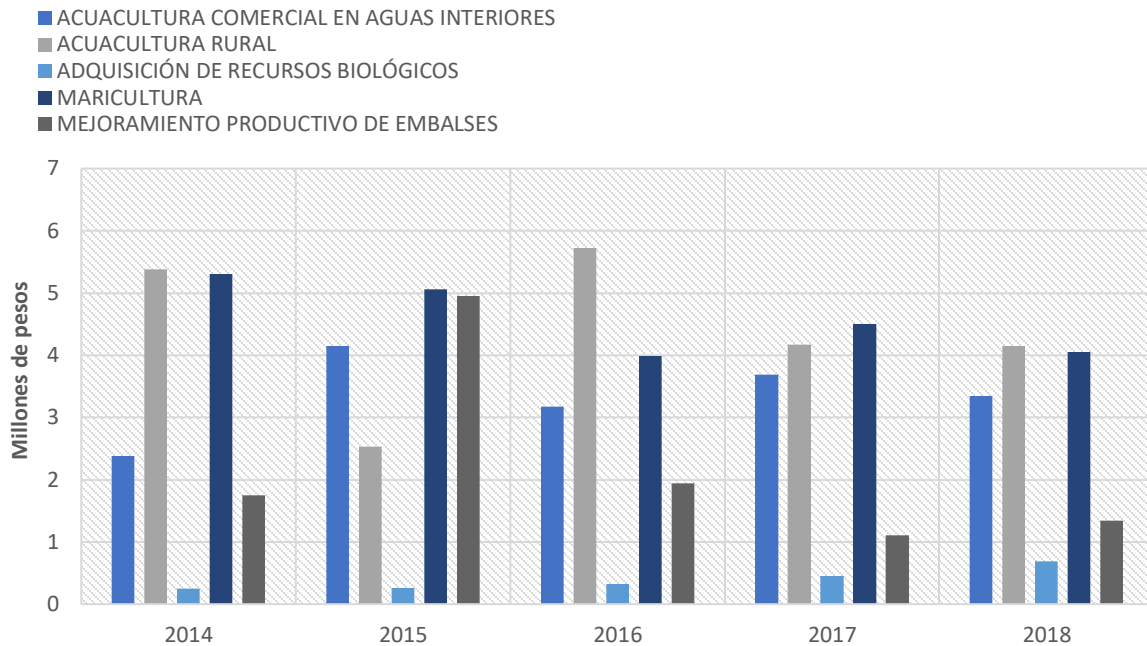
Proyectos



Fuente: Elaboración propia de datos de Conapesca.

Para conocer un aproximado de cuánto dinero se destina por proyecto de cada subcomponente en el periodo de 2014 a 2016 el apoyo unitario para la adquisición de recursos biológicos fue de 330.5 mdp ; para acuacultura comercial en aguas interiores fue de 3.06 mdp en Maricultura 4.27 mdp, Acuacultura rural 3.91 mdp y Mejoramiento de producto de embalses 1.39 mdp. En la siguiente gráfica se muestra la información detallada por año:

Apoyo unitario



Fuente: Elaboración propia con datos de Conapesca.

VIII.8. El Subcomponente de Acuicultura Rural

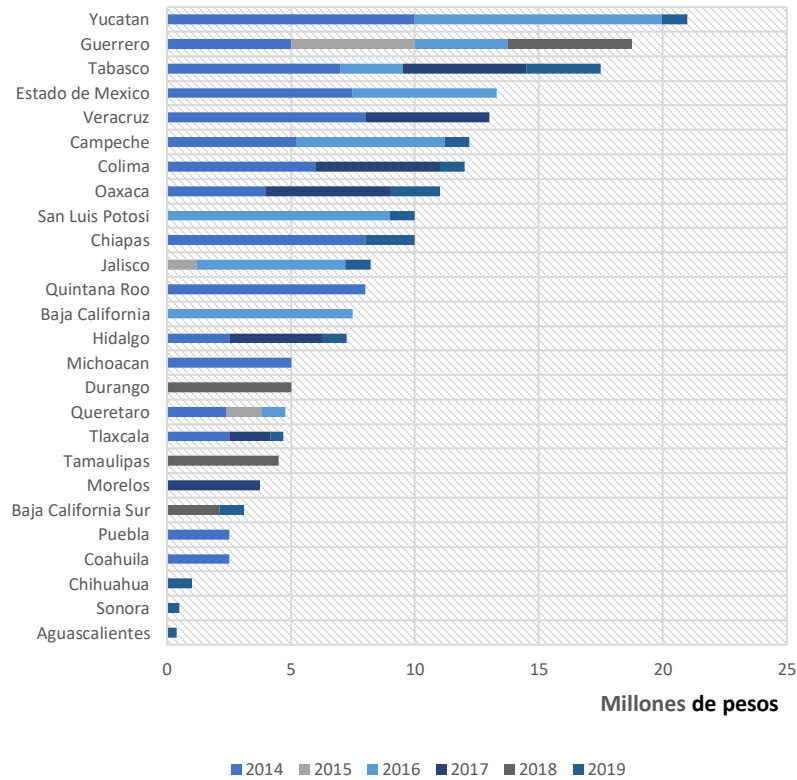
Consiste en un apoyo a los productores ubicados en localidades con media, alta y muy alta marginación definidas por Conapo, proporcionando crías, infraestructura y equipamiento como: sistemas de cultivo, jaulas, tinas, estanques, bombas, aireadores, filtros, equipos de medición de parámetros, alimentadores, y aquellos relacionados con el proyecto.

Los criterios técnicos de selección priorizan la asignación de recursos en las entidades de la región sur-sureste; la producción esperada, el número de socios mujeres y el número de especies cultivadas. De manera general, el gobierno destinó 207 mdp a lo largo de 6 años, desde el 2014 al 2019, en 53 proyectos.

Los estados que recibieron mayor apoyo fueron Yucatán con 20.9 mdp para 3 proyectos, concentrando el 10.1 por ciento; Guerrero 18.7 mdp para 4 proyectos

con 9 por ciento y Tabasco 17.5 mdp para 4 proyectos con 8.4 por ciento. El año en el que más dinero se destinó para este subcomponente fue 2014, con 86 mdp; el año con menor asignación de recursos fue el 2015, con 7 mdp, los estados que menos dinero recibieron fueron, Sonora con 500 mil pesos, para 1 proyecto, en el 2019, con 0.2 por ciento y Aguascalientes, 400 mil pesos, en 2019, para 1 proyecto con el 0.1 por ciento.

Acuacultura Rural



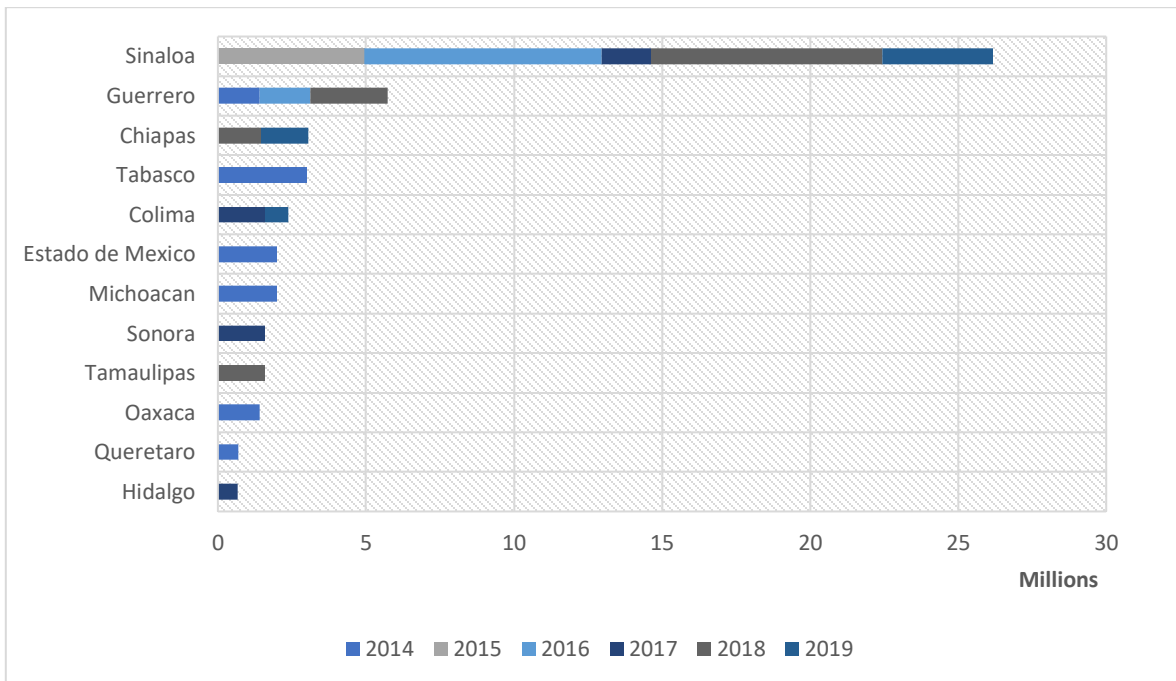
Fuente: Elaboración propia de datos de Conapesca.

VIII.9. El Subcomponente al Mejoramiento Productivo de Embalses

En este subcomponente el apoyo es para las unidades económicas en equipo para conservación del producto como son contenedores térmicos y freezer y el suministro de crías para repoblamiento la cual sólo puede apoyar una Solicitud de Apoyo por Embalse. Los criterios técnicos de selección priorizaron la producción esperada y el número de socios mujeres.

De manera general, a lo largo de 6 años, desde el 2014 al 2019, el gobierno destinó 47 mdp en 33 proyectos. El estado con mayor apoyo en este subcomponente fue Sinaloa con un monto de 26.1 mdp, equivalente al 52 por ciento destinándole recursos cada año desde el 2015 para 16 proyectos, Guerrero 5.7 mdp para 7 proyectos con 11.3 por ciento, Chiapas 3 mdp para 3 proyectos con el 6 por ciento y el estado que menos apoyo recibió fue Hidalgo con sólo 664 mil pesos para un proyecto con el 1.3 por ciento.

Mejoramiento Productivo de Embalses



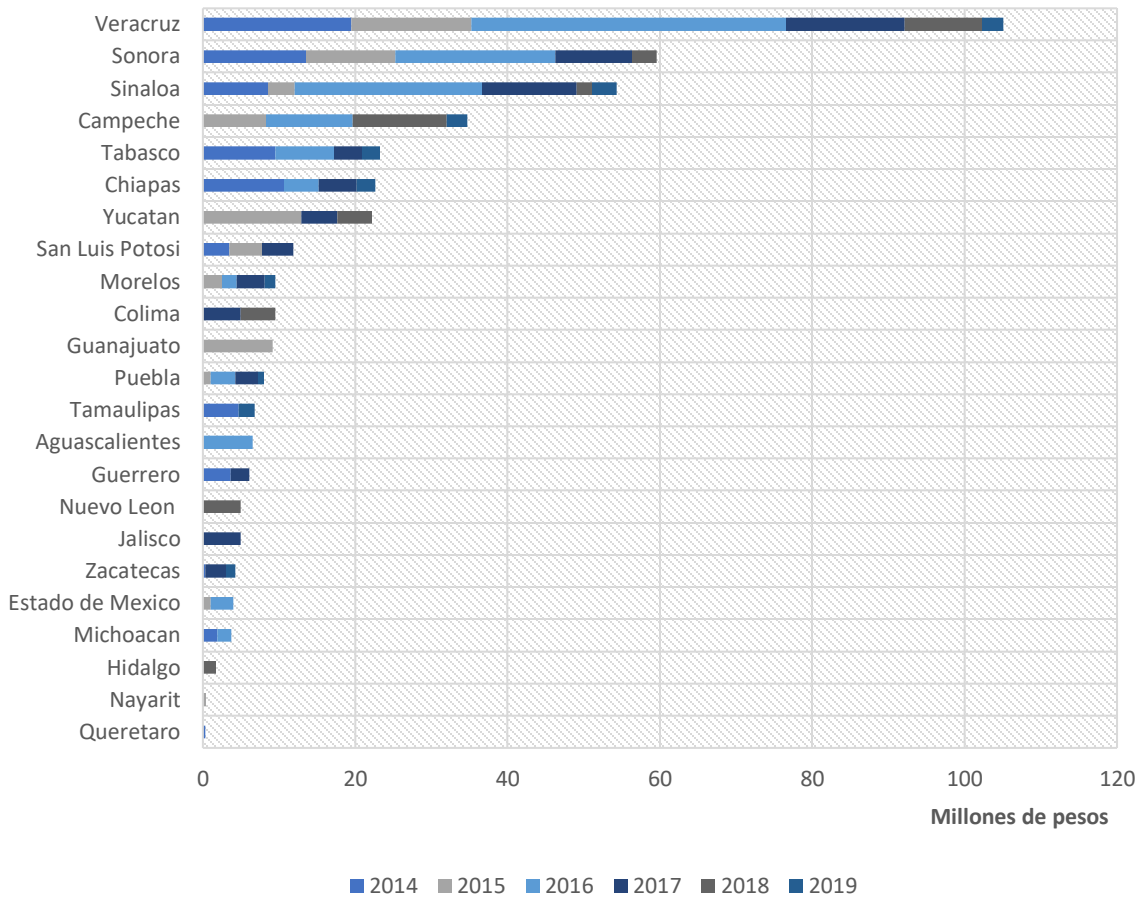
Fuente: Elaboración propia de datos de Conapesca.

VIII.10. El Subcomponente de Acuicultura Comercial en Aguas Interiores

Este componente otorga apoyo para unidades económicas en infraestructura productiva como invernaderos, sistemas de cultivo, jaulas, tinas, estanques, bodega de alimento y maternidades, y aquellos relacionados al proyecto. Equipamiento acuícola (bombas, aireadores, filtros, equipos de medición de parámetros, alimentadores) instalaciones (hidráulicas, eléctricas de media tensión, aireación, malla sombra, tratamiento de agua para recirculación), y asistencia técnica especializada (programa de capacitación, instalación puesta en marcha, acompañamiento y/o asesoría por parte de un técnico especializado).

El gobierno ha destinado 413 mdp a lo largo de 6 años desde el 2014 al 2019 en 135 proyectos. El estado que recibió más apoyo fue Veracruz con 105 mdp en 43 proyectos con el 25.3 por ciento, el estado de Sonora 59 mdp en 11 proyectos con 14.4 por ciento y el estado de Sinaloa 54 mdp en 17 proyectos 13.1 por ciento, y el estado que menos apoyo recibió fue Querétaro con 283 mil pesos en un proyecto con el 0.06 por ciento.

Acuacultura Comercial en Aguas Interiores



Fuente: Elaboración propia de datos de Conapesca.

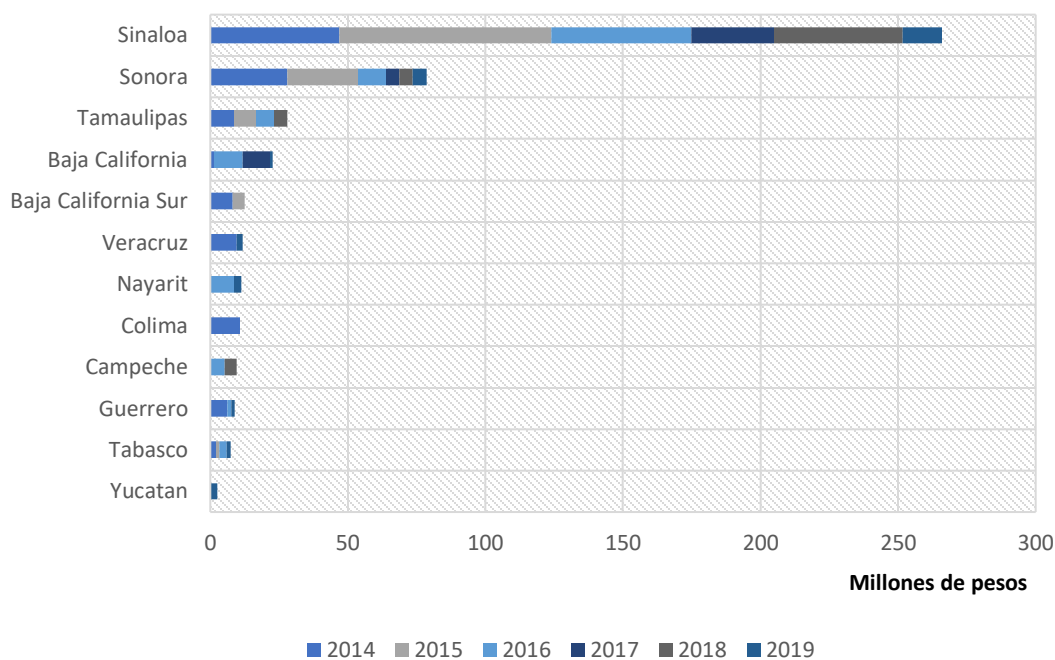
VIII.11. El Subcomponente Maricultura

Mediante este componente se otorgaron apoyos para la adquisición de infraestructura productiva como invernaderos estanquerías, jaulas, sistemas de cultivo suspendidos, líneas madre, sartas, bodegas flotantes, artes fijadas al sustrato; Equipamiento acuícola como bombas, aireadores, filtros, equipos de medición de parámetros, alimentadores, barcaza, instalaciones hidráulicas, eléctricas de media tensión, aireación, malla sombra, tratamiento de agua para circulación y asistencia técnica especializada.

Los criterios técnicos de selección priorizaron especies de moluscos, trucha, tilapia y bagre; el desarrollo tecnológico, el porcentaje de incremento esperado en la productividad y el número de socios mujeres.

El Gobierno Federal destinó 466 mdp a lo largo de 6 años, desde el 2014 al 2019, en 108 proyectos. Los estados que recibieron más apoyo fueron Sinaloa con 263 mdp y 60 proyectos (56.5 por ciento del monto total acumulado), Sonora con 78 mdp para 15 proyectos (16.7 por ciento), Tamaulipas con 28 mdp y 6 proyectos (5.9 por ciento). El estado que menos apoyo recibió fue Yucatán con 2.4 mdp para realizar un proyecto con el 0.52 por ciento del monto total.

Maricultura



Fuente: Elaboración propia con datos de Conapesca.

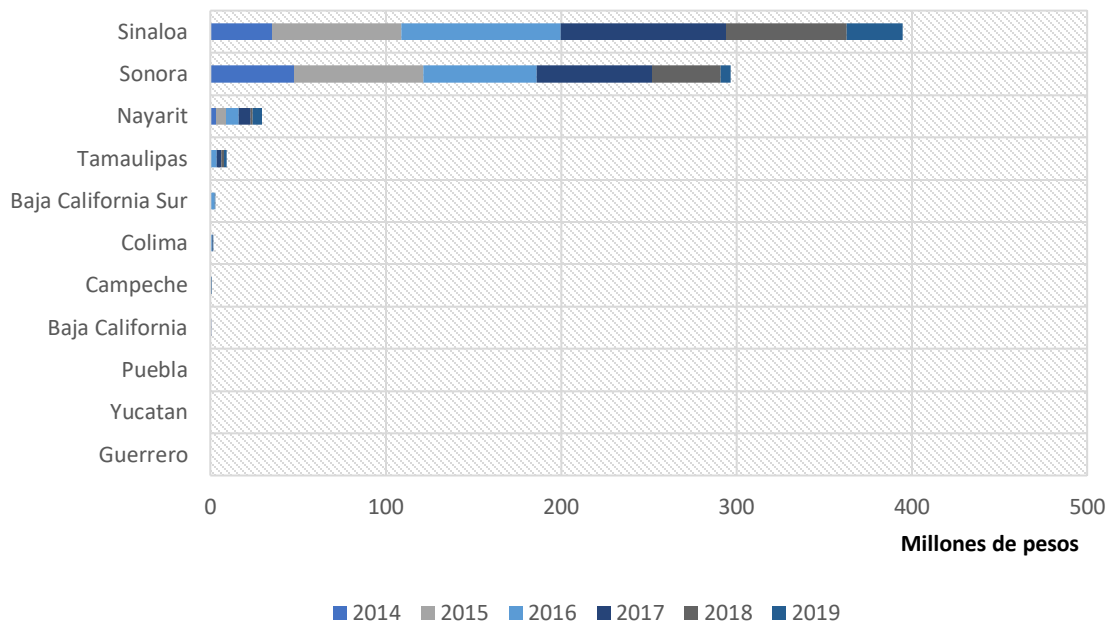
VIII.12. El Subcomponente de Adquisición de recursos Biológicos

El Subcomponente Adquisición de Recursos Biológicos, otorgó apoyo para la adquisición de insumos biológicos: postlarva de camarón en sistemas extensivos,

semi intensivos, intensivos e hiperintensivos; postlarva de almeja y ostión, así como crías y juveniles de tilapia, bagre, trucha y peces marinos.

Del 2014 al 2019, el Gobierno Federal asignó un monto acumulado de 736 mdp, para realizar 2 229 proyectos. Los estados que recibieron más apoyo fueron, Sinaloa con 394 mdp (53.5 por ciento del monto total acumulado) y 1 505 proyectos; Sonora 296 mdp (40.2 por ciento) para realizar 377 proyectos; y Nayarit con 29.5 mdp (4.0 por ciento) y 301 proyectos. El estado que menos apoyo recibió fue Guerrero con 477 mil pesos, que significaron el 0.006 por ciento del monto total acumulado, y 2 proyectos.

Adquisición de Recursos Biológicos



Fuente: Elaboración propia con datos de Conapesca.

IX. COMPONENTE DE ORDENAMIENTO Y VIGILANCIA PESQUERA Y ACUÍCOLA

El Componente de Ordenamiento y Vigilancia Pesquera y Acuícola, estimulo la mejora de la gestión del ordenamiento y la vigilancia de los recursos pesqueros para promover la sustentabilidad. Contó con los subcomponentes: 1) Proyectos de ordenamiento pesquero, 2) Proyectos de ordenamiento acuícola, 3) Disminución del esfuerzo pesquero y 4) Cumplimiento y observancia normativa.

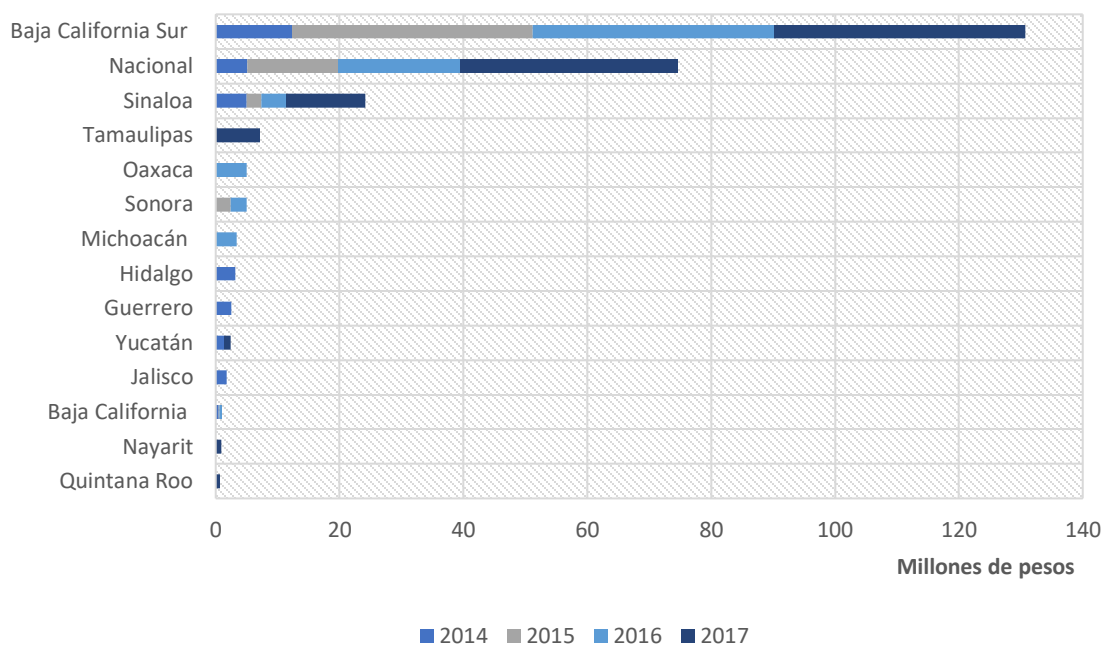
IX.1. El Subcomponente de Ordenamiento Pesquero

A través de este subcomponente se implementaron acciones para el ordenamiento de la pesca ribereña, pesquerías en máximo aprovechamiento y pesquerías con potencial; al igual que para la recuperación de recursos pesqueros y zonas de refugio pesquero (diseño y sociabilización, implementación y monitoreo). Contribuyó además a la recuperación de artes de pesca abandonados, perdidos y descartados.

De 2014 a 2017, la Conapesca destinó un total de 262 mdp a 13 estados de la república, así como a dependencias de investigación y cuidado del medio ambiente como: Medio Ambiente y Comunidad CEDO, A.C.; Comunidad y Biodiversidad, A.C.; Global Grupo de Gestión e Investigación en Ciencias y Tecnologías Marinas, Ambiente, Desarrollo Social y Alimentación, A.C; entre otras. Este conjunto de dependencias se agrupó bajo la categoría “*Nacional*” en las bases de datos.

La entidad federativa con mayor apoyo para la ejecución de este subcomponente, fue Baja California Sur dónde se otorgaron apoyos por 130 mdp, 49.8 por ciento total acumulado. Le siguió Sinaloa con 24 mdp (9.1 por ciento). En contraste, el estado con menor apoyo fue Quintana Roo, al cual se destinaron 640 mil pesos, 0.24 por ciento del monto total acumulado. Por su parte, las dependencias agrupadas bajo la categoría Nacional recibieron en 2017, 74 mdp (28.4 por ciento).

Ordenamiento Pesquero



Fuente: CEDRSSA, con base en Datos Abiertos, Conapesca, Proyectos de Ordenamiento Pesquero Tabla del Padrón nacional de beneficiarios de los Proyectos de Ordenamiento Pesquero.³²

IX.2. El Subcomponente de Proyectos de Ordenamiento Acuícola

A través de este subcomponente, la Conapesca otorga apoyos para realizar proyectos locales, estatales o regionales por un monto de hasta 3 mdp cada uno.

Estos proyectos deberían contener propuestas y/o acciones de ordenamiento para los recursos acuícolas, incluyendo una o más de las siguientes acciones específicas: caracterización, diagnóstico, sistema de información geográfica, censos de unidades de producción acuícolas, determinación de áreas de aptitud acuícola, capacidad de carga, plan de ordenamiento acuícola, y regularización de

³² Datos Abiertos, Conapesca, Proyectos de Ordenamiento Pesquero Tabla del Padrón nacional de beneficiarios de los Proyectos de Ordenamiento Pesquero. <<https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyectos-de-ordenamiento-pesquero>>.

unidades acuícolas. Los criterios para evaluar y seleccionar las propuestas consideraron:

- a) estados en los que no se hubieran realizado proyectos de ordenamiento acuícola,
- b) proyectos que requirieran fortalecer o complementar acciones o propuestas de ordenamiento acuícola, instrumentadas con anterioridad, y
- c) que contribuyeran a la generación de información mediante uno o más indicadores cuantitativos (unidades de producción acuícola y/o producción acuícola).

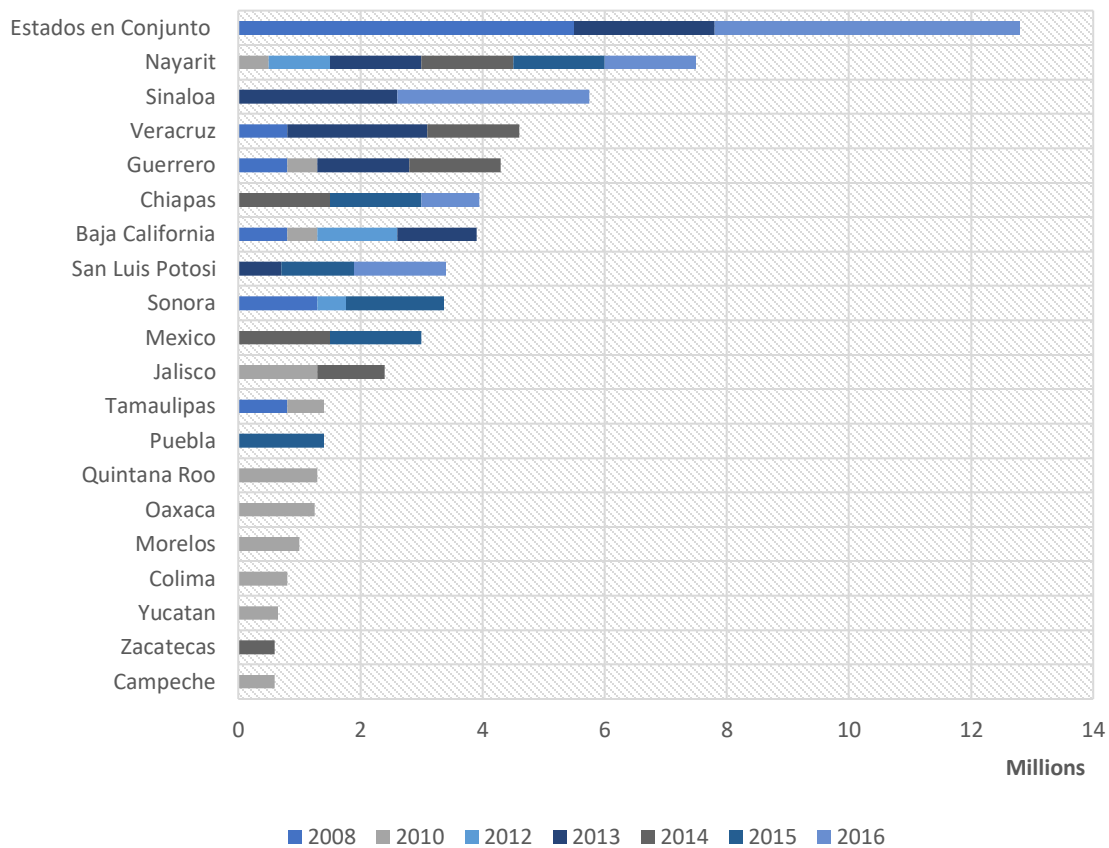
En un periodo de 7 años, la Conapesca destinó un total de 63.8 mdp para este Subcomponente de los cuales, 51 mdp se destinaron a 16 estados de la república, y 12.8 mdp a proyectos que involucraban 2 o más entidades federativas, los cuales fueron:

Año	Proyecto	Apoyo (pesos)
2008	Proyecto Estatal de Ordenamiento Acuícola de los Estados de Sinaloa y Nayarit.	2 000 000
2008	Proyecto Estatal de Ordenamiento Acuícola de los Estados de Campeche y Yucatán.	2 000 000
2008	Proyecto de Ordenamiento Acuícola de Trucha en los estados de Hidalgo México Puebla y Michoacán.	1 500 000
2013	Ordenamiento Acuícola en la Cuenca del Río Balsas: Regularización de unidades de producción acuícola énfasis en uso del agua.	2 300 000
2016	Ordenamiento Acuícola: Padrón Nacional de Unidades de Producción Acuícola, Primera Etapa.	5 000 000
Total:		12 800 000

Estos 5 proyectos, concentraron el 20 por ciento del monto total asignado por el subcomponente. El 80 por ciento restante, se distribuyó entre 16 estados de la república, dónde Nayarit fue la entidad con mayor apoyo asignado, 7.5 mdp que significaron el 11.7 por ciento del total; seguido por Sinaloa con 5.7 mdp equivalentes al 8.9 por ciento. Los estados con menores asignaciones fueron

Campeche y Zacatecas, con 600 mil pesos cada una, monto que representó sólo el 0.93 por ciento del total.

Ordenamiento Acuícola



Fuente: CEDRSSA, con base en Datos Abiertos, Conapesca, Proyectos de Ordenamiento Acuícola Tabla de Instancias Ejecutoras para elaborar Proyectos de "Ordenamiento Acuícola" por entidad federativa.³³

³³ Datos Abiertos, Conapesca, Proyectos de Ordenamiento Acuícola Tabla de Instancias Ejecutoras para elaborar Proyectos de "Ordenamiento Acuícola" por entidad federativa <<https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyectos-de-ordenamiento-acuicola>>.

IX.3. El Subcomponente de Disminución del Esfuerzo Pesquero

Este subcomponente se concentraba en la conservación y el uso sostenible de los recursos pesqueros a través de la retirada voluntaria de embarcaciones mayores. El objetivo eran Individuos o empresas, que participaban en actividades de pesca en alta mar que operaran bajo una concesión o el permiso de pesca comercial actual.

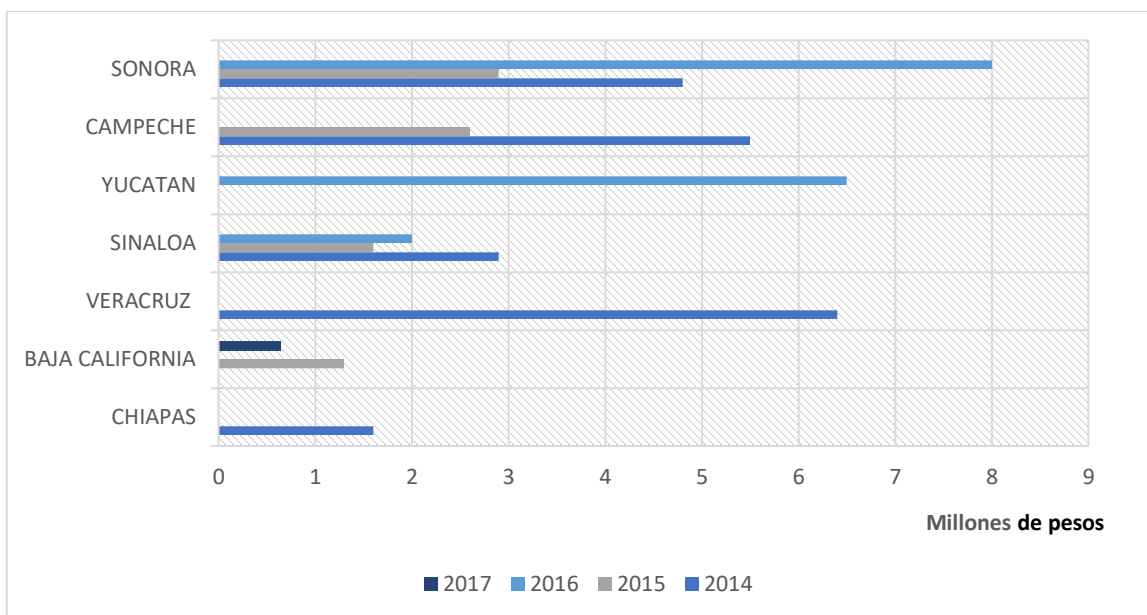
Para este subcomponente los apoyos se daban a embarcaciones mayores con un monto de hasta 1.3 mdp por embarcación,³⁴ las cuales cumplieran los requisitos siguientes:

- d) Que la embarcación se encontrara en condiciones de operar.
- e) Que hubiera realizado actividades de pesca comercial, por lo menos en 2 de los años siguientes: 2015, 2016, 2017 y 2018.
- f) Que la embarcación no hubiera sido apoyada por el subcomponente Modernización de Embarcaciones Mayores, en el ejercicio inmediato anterior a la solicitud de apoyo.
- g) Que las embarcaciones apoyadas por el subcomponente Modernización de Embarcaciones Mayores, hubieran recibido un monto acumulado, menor o igual a 750 mil pesos, en los últimos 3 ejercicios anteriores a la Solicitud de Apoyo.

Del 2014 al 2017, los apoyos de este Subcomponente se dirigieron a 7 entidades federativas, con un total acumulado de 46.7 mdp, de los cuales Sonora recibió 15.7 mdp, que significaron el 33.5 por ciento del total; Campeche recibió 8.1 mdp (17.3 por ciento) y Yucatán, 6.5 mdp, el 13.9 por ciento. El estado con menor apoyo fue Chiapas, con 1.6 mdp (3.4 por ciento), en 2014.

³⁴ Subcomponente Disminución del Esfuerzo Pesquero, Conapesca, 2019 <https://conapesca.gob.mx/wb/cona/iii_disminucion_esfuerzo_pesquero_rop_2019>.

Disminución del Esfuerzo Pesquero



Fuente: CEDRSSA, con base en Datos Abiertos, Conapesca, Personas beneficiadas en Disminución del Esfuerzo Pesquero.³⁵

IX.4. El Subcomponente de Cumplimiento y Observancia Normativa

Para este subcomponente, se contemplaron apoyos para sufragar los gastos de las acciones de inspección y vigilancia:

- a) Gastos para asesores técnicos de pesca que participaran en las acciones de inspección y vigilancia.
- b) Gastos para el desarrollo de campañas de difusión orientadas a combatir la pesca ilegal y prevenir la comisión de infracciones administrativas, así como los instrumentos y medios para su desarrollo.
- c) Gastos para la operación y mantenimiento de vehículos terrestres, marítimos, aéreos y demás bienes y equipos aportados por los beneficiarios conforme al Proyecto.

³⁵ Datos Abiertos, Conapesca, Personas beneficiadas en Disminución del Esfuerzo Pesquero <<https://datos.gob.mx/busca/dataset/personas-beneficiadas-en-disminucion-del-esfuerzo-pesquero>>.

- d) Gastos de instalación y de alimentación en bases y zonas de operación, así como avituallamiento de embarcaciones en bases marítimas.
- e) Gastos que permitieran a los beneficiarios poner a disposición la infraestructura y equipo que coadyuvaran en la implementación de acciones de inspección y vigilancia.

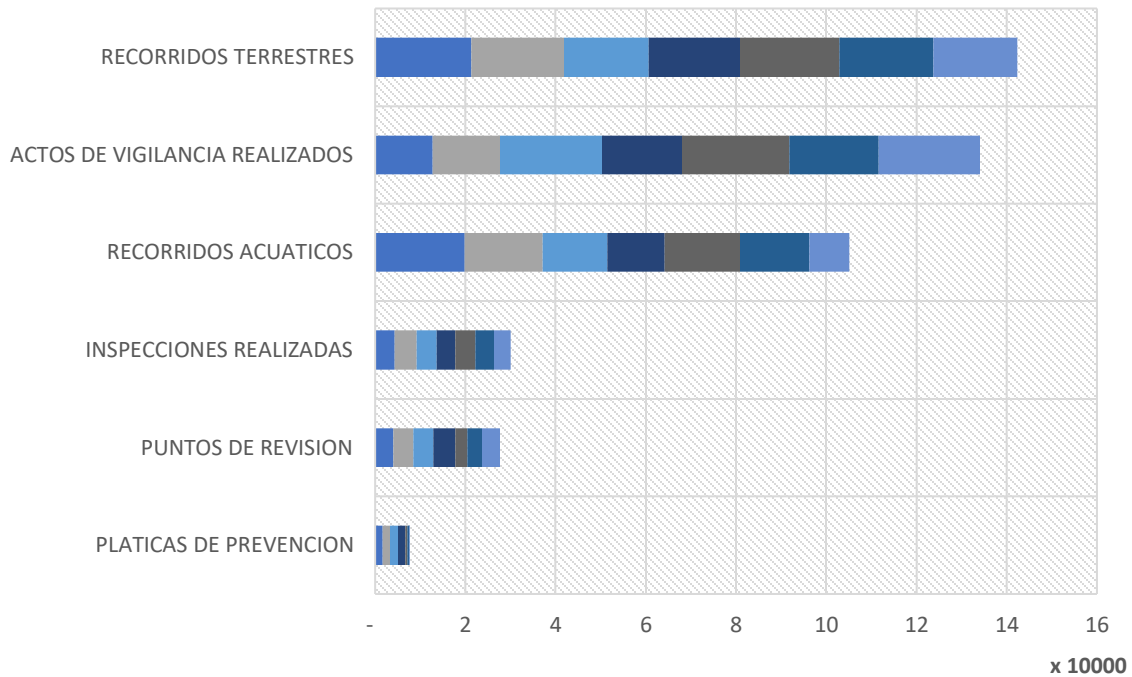
La Conapesca realiza los actos de inspección y vigilancia, por conducto de personal debidamente autorizado y con la participación de la Secretaría de Marina, en los casos en que correspondía. En la inspección y vigilancia de actividades pesqueras que se realicen en sistemas lagunarios, estuarios, mar territorial y la zona económica exclusiva, la Conapesca podrá utilizar sistemas de localización y monitoreo satelital. Para estos efectos, dicha autoridad determinará, mediante disposiciones reglamentarias o en las concesiones y permisos, las embarcaciones que requieran el equipo especializado de monitoreo, para la operación de dichos sistemas y una vez levantadas las actas de inspección y/o verificación, las mismas serán sustanciadas bajo el procedimiento de calificación de infracciones que señala la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables (LGPAS)³⁶

Con los apoyos del subcomponente, se realizaron 7 704 pláticas de prevención, 30,086 inspecciones, 247 519 recorridos acuáticos y terrestres, 134 040 actos de vigilancia y colocó 27 609 puntos de revisión.³⁷

³⁶ Conapesca Procedimiento de calificación de infracciones en materia de pesca y acuicultura https://www.conapesca.gob.mx/wb/cona/actas_de_inspeccion_y_vigilancia.

³⁷ Datos Abiertos Acciones y Resultados de las actividades de inspección y vigilancia pesquera y acuícola <<https://datos.gob.mx/busca/dataset/acciones-y-resultados-de-las-actividades-de-inspeccion-y-vigilancia-pesquera-y-acuicola>>.

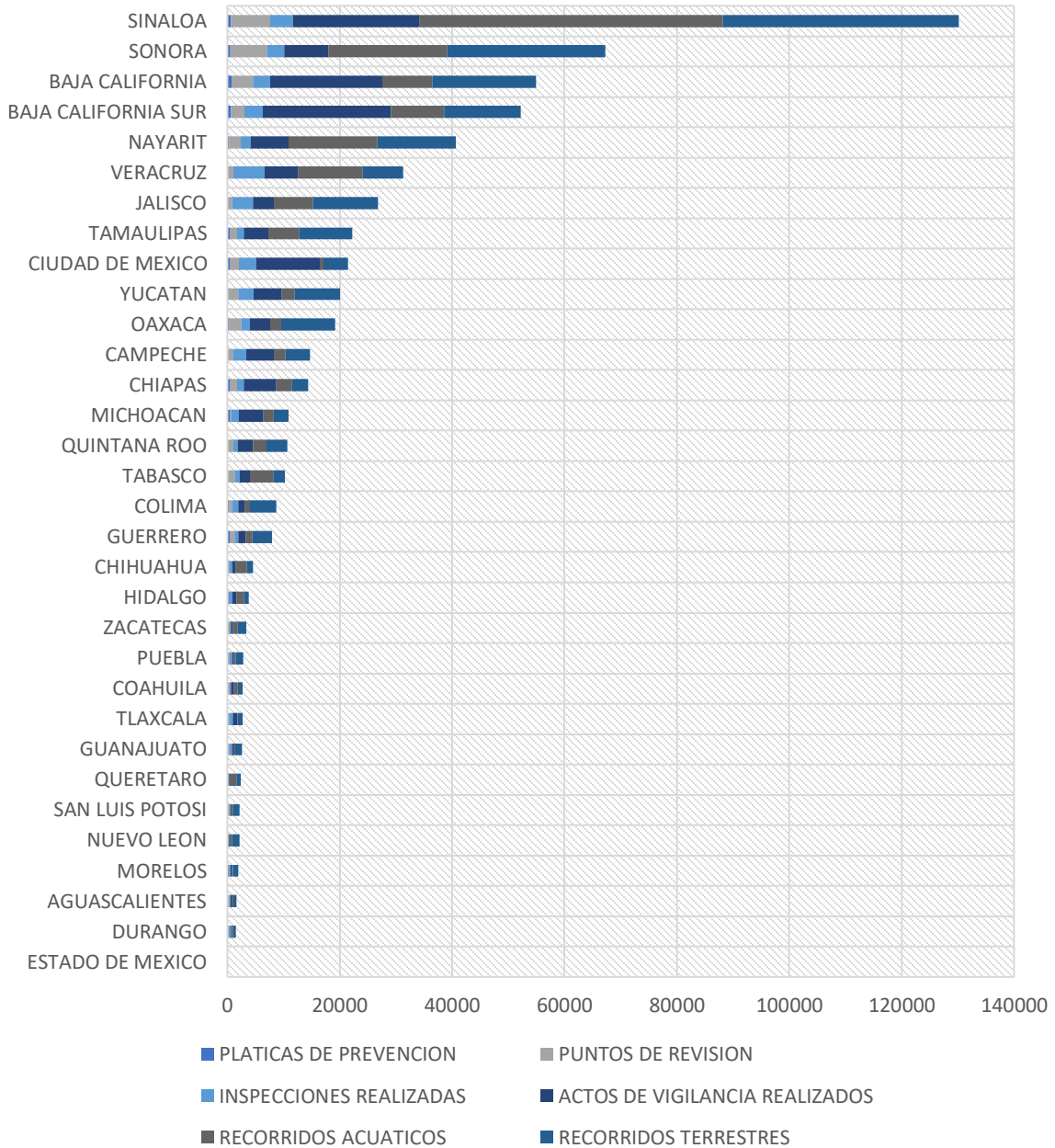
Acciones realizadas sobre ordenamiento y vigilancia Pesquera y Acuícola



Fuente: CEDRSSA, con información de Datos Abiertos, Acciones y Resultados de las actividades de inspección y vigilancia pesquera y acuícola, tabla de acciones de inspección y vigilancia realizadas por estado, 2019.

Para este Subcomponente el apoyo se ha dirigido a los 32 estados de la república desde el 2009 al 2018, con un total de 598 503 actividades de inspección y vigilancia. El estado con mayor número de actividades fue Sinaloa con 130 126 representando el 21.7 por ciento, Sonora 67 217 representando el 11.2 por ciento y Baja California 54 984 con el 9.1 por ciento. El estado que menos actividades de inspección y vigilancia registró, fue el Estado de México con 46 actividades.

Actividades de Inspección y Vigilancia



Fuente: CEDRSSA, con información de Datos Abiertos, Acciones y Resultados de las actividades de inspección y vigilancia pesquera y acuícola, tabla de acciones de inspección y vigilancia realizadas por estado, 2019.

La Conapesca, durante el periodo 2012-2018, realizó la retención de 133 embarcaciones mayores, 2,516 embarcaciones menores, 1,958 motores, 3,409 vehículos y 70,554 artes de pesca; fueron detenidas 658 personas y puestas a disposición del Ministerio Público y/o de los cuerpos de seguridad pública. En cuanto al producto confiscado, se retuvo un total de 34.4 millones de unidades con un peso de 39.2 millones de kg, derivadas de las actas de inspección levantadas por los Oficiales Federales de Pesca, adscritos a la Dirección General de Inspección y Vigilancia en 7 conceptos distintos (cuadro 1).

Cuadro 1. Retenciones precautorias realizadas por Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, durante el periodo 2012-2018

Concepto	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Total
1. Embarcaciones Mayores	13	14	18	29	23	13	23	133
2. Personas puestas a disposición del Ministerio Público y/o de los cuerpos de seguridad pública	111	178	130	134	70	30	5	658
3. Motores	356	352	305	326	256	271	92	1 958
4. Embarcaciones Menores	412	438	381	415	312	363	195	2 516
5. Vehículos	438	476	383	449	508	685	470	3 409
6. Artes de pesca	9 240	16 698	15 501	10 432	10 440	8 243	0	70 554
7. Producto retenido en unidades	1 941 181	5 751 908	5 569 893	7 467 916	5 439 362	369 494	7 896 611	34 436 366
8. Producto retenido en k	8 684 956	6 458 494	3 733 105	8 449 098	3 921 937	4 295 642	3 632 351	39 175 586

Fuente: CEDRSSA, con base en Datos Abiertos, retenciones precautorias, derivados de las actas de inspección levantadas por los Oficiales Federales de Pesca adscritos a la Dirección General de Inspección y Vigilancia³⁸.

³⁸ Datos Abiertos, retenciones precautorias, derivados de las actas de inspección levantadas por los Oficiales Federales de Pesca adscritos a la Dirección General de Inspección y Vigilancia. <https://datos.gob.mx/busca/dataset/acciones-y-resultados-de-las-actividades-de-inspeccion-y-vigilancia-pesquera-y-acuicola>.

X. COMPONENTE FOMENTO AL CONSUMO

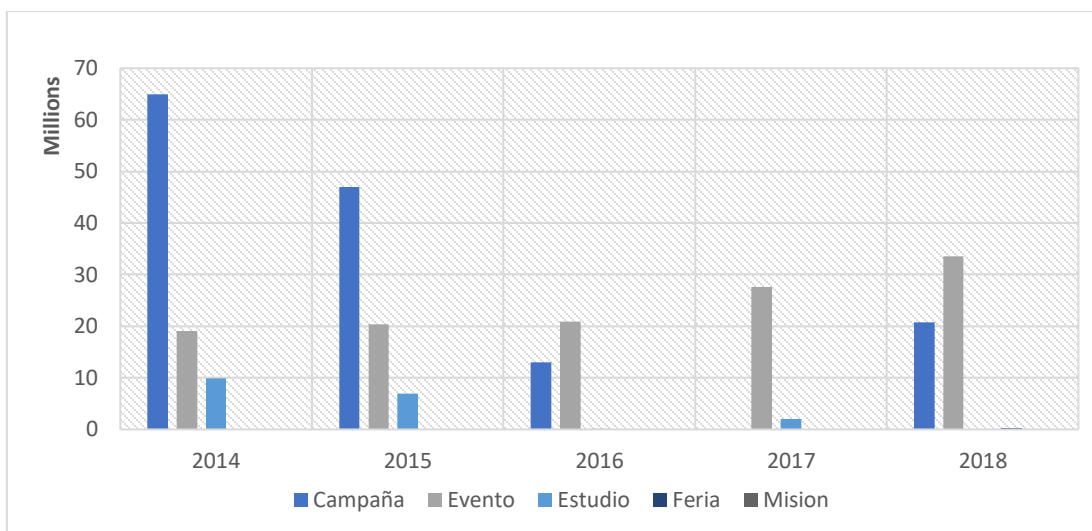
A través del componente Fomento al Consumo, la Conapesca fomenta el consumo de productos pesqueros y acuícolas para mejorar la dieta nutricional de las familias mexicanas. Para ello instrumentó los subcomponentes: 1) Acciones para fomento al consumo, 2) Desarrollo de cadenas productivas y 4) Transformación y comercialización de productos.

X.1. El Subcomponente de Acciones para Fomento al Consumo

A través de este subcomponente se apoyó la realización de campañas integrales de promoción de fomento al consumo, estudios de mercado, diagnóstico y monitoreo de consumo y análisis nutrimental, eventos y ferias regionales, nacionales e internacionales para fomentar el consumo de pescados y mariscos; difusión a través de material impreso, digital y audiovisual, así como material informativo, didáctico y publicitario.

Para ejecutar este subcomponente, la Conapesca asignó, del 2014 al 2018, 286 mdp, que se distribuyeron entre 5 grandes categorías: 1) Campañas, donde se asignaron 145 mdp (50.8 por ciento), 2) Eventos con 121 mdp (42.4 por ciento), 3) Estudios con 19 mdp (6.6 por ciento), 4) Ferias con 197 mil pesos (0.068 por ciento) y 5) Misiones con 70 mil pesos (0.022 por ciento).

Fomento al Consumo



Fuente: CEDRSSA, con base en Datos Abiertos, Conapesca, Acciones para Fomento al Consumo.³⁹

X.2. El Subcomponente de Desarrollo de Cadenas Productivas

En los últimos años, la competencia por los mercados en el mundo se ha vuelto cada vez más intensa y, por parte de los consumidores, la demanda de productos frescos, innovadores y prácticos, de alta calidad; ha aumentado. Las cadenas productivas realizan actividades organizacionales, productivas, gerenciales, financieras, tecnológicas y comerciales. En este sentido, se promovió la creación de Comités Sistema Producto, para sumar esfuerzos de los actores en los diferentes eslabones de las cadenas y trabajar en el desarrollo integral de la organización productiva y comercial, con el fin de lograr objetivos de alto impacto a nivel regional, nacional e internacional.

El Subcomponente Desarrollo de Cadenas Productivas, ofreció apoyos para el desarrollo de Comités Sistema Producto, con el objeto de consolidar unidades competitivas de producción pesquera y acuícola articuladas en redes de valor, aumentando su nivel organizacional, productivo y comercial, ingresando a los

³⁹ Datos Abiertos, Conapesca, Acciones para Fomento al Consumo <<https://datos.gob.mx/busca/dataset/acciones-para-fomento-al-consumo>>.

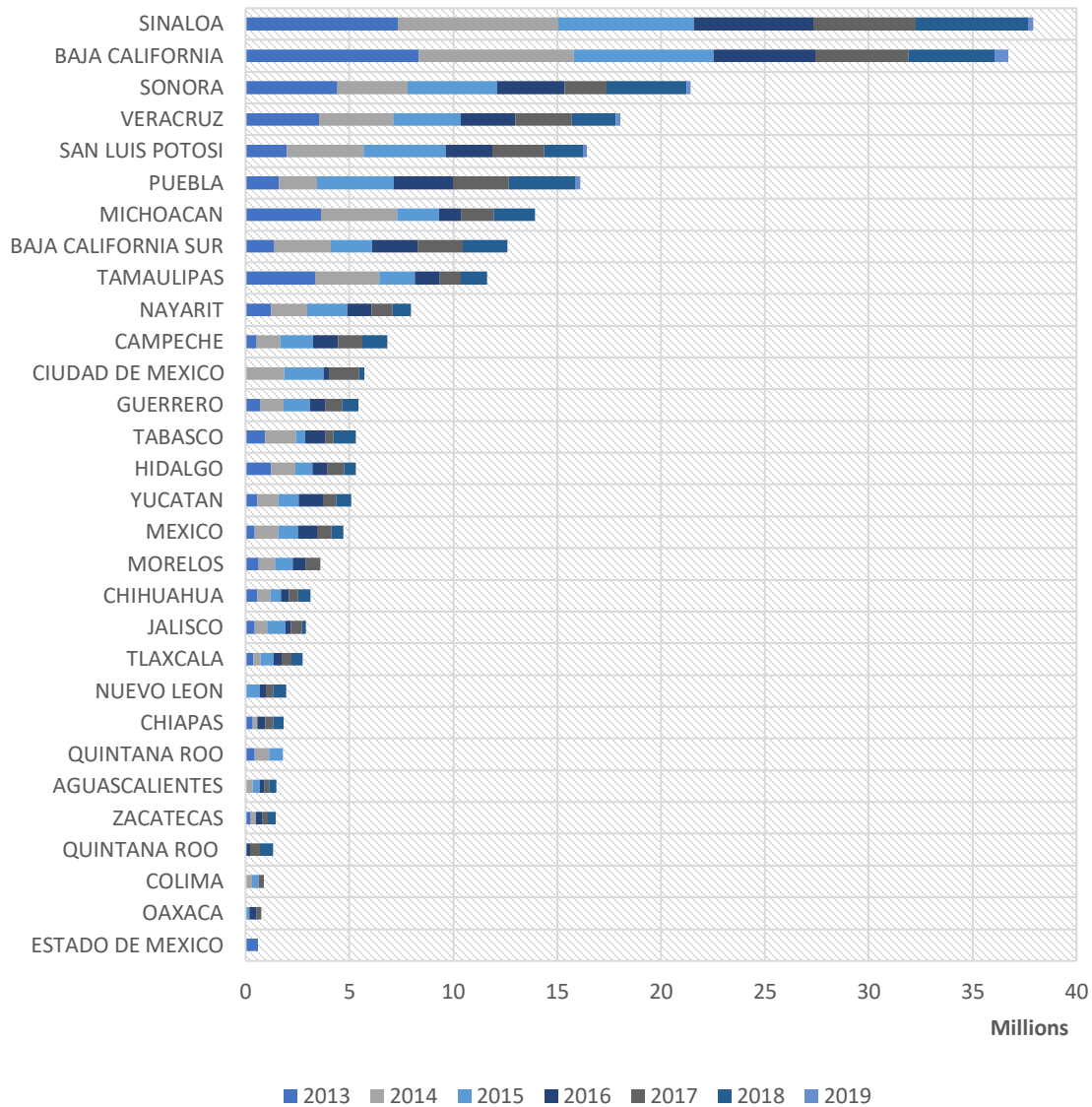
mercados nacionales e internacionales.⁴⁰ Los incentivos se enfocaron en tres conceptos:

- a) Profesionalización. Pago de servicios profesionales y de consultoría para el acompañamiento de la cadena productiva.
- b) Asistencia a eventos y reuniones. Transportación y viáticos para representantes y agentes operativos de los Sistemas Producto.
- c) Estudios, proyectos y certificaciones (Estudios de mercado, certificación, esquemas de calidad, formulación de proyectos productivos, planes de negocios, desarrollo de nuevos productos, valor agregado, diseño de imagen y empaque de productos pesqueros y acuícolas); así como para la conformación de centros de servicios empresariales, empresas integradoras y comercializadoras.

Para este subcomponente, la Conapesca designó 255 mdp del 2013 al 2019. El estado con mayor apoyo fue Sinaloa con 37.9 mdp, equivalentes al 14.8 por ciento del total acumulado; Baja California con 36.7 mdp (8.3 por ciento) y Sonora con 21.4 mdp (4.3 por ciento). La entidad federativa con menor apoyo fue el Estado de México con 588 mil pesos, representando sólo el 0.23 por ciento.

⁴⁰ Desarrollo de Cadenas Productivas Conoce el Programa Desarrollo de Cadenas Productivas de Organización y Fomento Autor Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca Fecha de publicación 22 de octubre de 2015 <<https://www.gob.mx/conapesca/acciones-y-programas/fortalecimiento-de-cadenas-productivas>>.

Desarrollo de cadenas productivas



Fuente: CEDRSSA, con base en Datos Abiertos, Desarrollo de Cadenas Productivas. Solicitudes para acceder a los apoyos de Sistemas Producto Pesqueros y Acuícolas nacionales.⁴¹

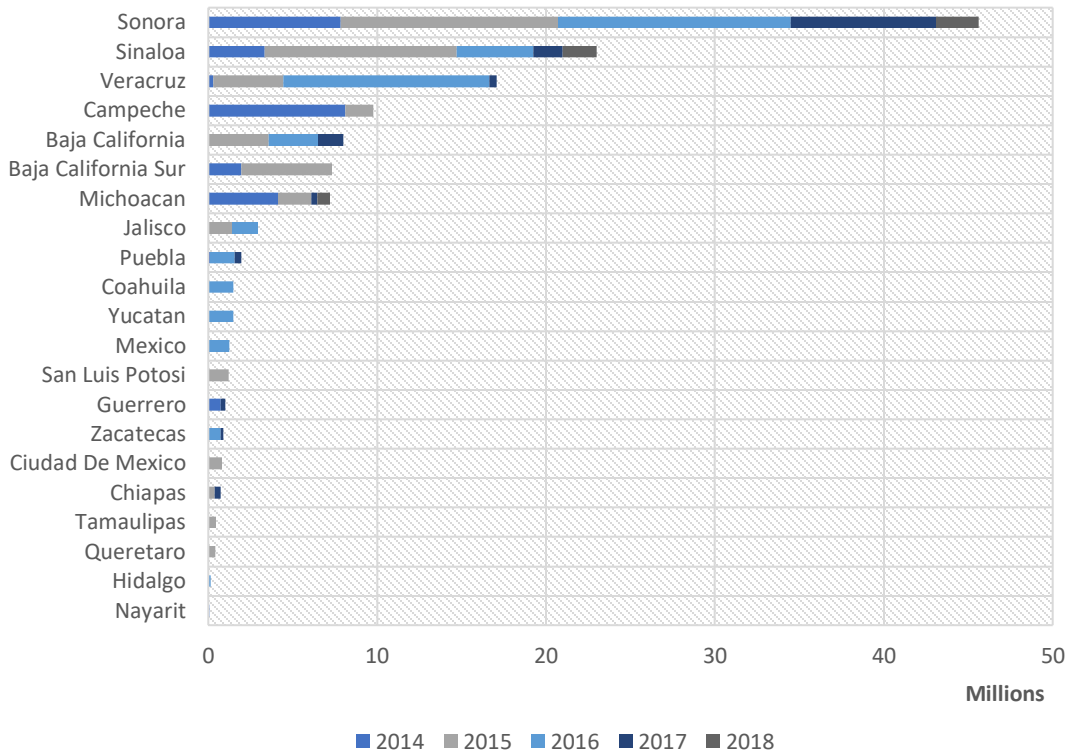
⁴¹ Datos Abiertos, Desarrollo de Cadenas Productivas. Solicitudes para acceder a los apoyos de Sistemas Producto Pesqueros y Acuícolas nacionales <<<https://datos.gob.mx/busca/dataset/desarrollo-de-cadenas-productivas>>>.

X.3. El Subcomponente Transformación y Comercialización de Productos

Este subcomponente se especializó en el equipamiento para realizar actividades de transformación de productos como: fabricación de hielo, refrigeración y congelación, otorgando un apoyo de hasta el 50 por ciento, sin rebasar 1.5 mdp, así como para actividades de comercialización con equipo fijo, el cual no puede rebasar 600 mil pesos, semifijo con un monto máximo de apoyo de 400 mil pesos y móvil, con un apoyo de 200 mil pesos.

La Conapesca asignó 133 mdp del 2014 al 2018. Los estados con mayor apoyo fueron, Sonora con 45.6 mdp, 34.3 por ciento del total; Sinaloa con 22.9 mdp equivalentes al 17.31 por ciento y Veracruz, con 17 mdp que significaron el 12.85 por ciento. El estado con menor apoyo fue Nayarit, con tan sólo 46 mil pesos, representando sólo el 0.03 por ciento.

Transformación y Comercialización de Productos



Fuente: CEDRSSA, con base en Datos Abiertos, Transformación, Desarrollo y Comercialización de Productos Pesqueros y Acuícolas, Tabla de infraestructura y equipamiento por estado.⁴²

⁴² Datos Abiertos, Transformación, Desarrollo y Comercialización de Productos Pesqueros y Acuícolas, Tabla de infraestructura y equipamiento por estado <https://datos.gob.mx/busca/dataset/transformacion-desarrollo-y-comercializacion-de-productos-pesqueros-y-acuicolas>

CONCLUSIONES

La importancia del uso responsable de los recursos pesqueros y acuícolas es ampliamente reconocida, sin embargo, no siempre estuvo en el centro de las estrategias del sector. Se ha llevado a cabo el desarrollo de instrumentos, políticas y programas para apoyar esfuerzos responsables a nivel regional y nacional.

Es necesario fundamentar con avances científicos y tecnológicos el desarrollo de la pesca en las flotas pesqueras e impulsar la acuicultura, puesto que los recursos pesqueros, aunque renovables, no son infinitos.

Es indispensable continuar generando políticas gubernamentales y programas que participen en todos los aspectos del sector, desde las prácticas de pesca y acuicultura responsables hasta la transformación, comercialización y consumo. Reconocer la importancia nutricional, económica, social, ambiental y cultural de la pesca y la acuicultura; así como los intereses de todos los actores involucrados en la captura, cría, procesamiento, comercialización y consumo.

De acuerdo con la información del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola, los estados con mayor participación en los apoyos otorgados a través de los subcomponentes son: Sinaloa, Sonora, Veracruz, Tamaulipas, Baja California, Baja California Sur, Guerrero, Yucatán y Nayarit. Estos estados participan con el 82.7 por ciento del total del volumen de captura con 1,786,539 toneladas, que en cuanto al valor económico, representan el 79.5 por ciento con 33 mil mdp. Cabe mencionar que Nayarit obtuvo el mayor apoyo en el subcomponente de ordenamiento acuícola y el tercero en el subcomponente de adquisición de recursos biológicos; en los otros subcomponentes el apoyo fue variable y en algunos casos con el menor apoyo, como el subcomponente transformación y comercialización de productos. Sin embargo, se encuentra en el 6° lugar del volumen de captura y en el 3° lugar en términos de valor económico, con el 7 por ciento del valor de la producción nacional, en 2018.

También se registran los estados con menor participación que son; Colima, Tlaxcala, Querétaro, Jalisco, Aguascalientes y el Estado de México, estos estados

participan con el 5.1 por ciento del total del volumen de captura con 110,398 toneladas y el 5.8 por ciento en valor económico con 2.4 mil mdp.

Lamentablemente, el Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola no cuenta con una evaluación de impacto; ni con evaluaciones externas relacionadas directamente con los objetivos del programa, de acuerdo con Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

La Evaluación señala que, de acuerdo con las cifras del RNPA, en 2015 existían 12,217 Unidades Económicas, Pesqueras y Acuícolas UEPA. De este total, 5,687 eran personas físicas y 6,530 morales que habían realizado actividades pesqueras y acuícolas en los últimos cinco años. El Programa consideraba que todas las UEPA activas inscritas en el Registro Nacional de Pesca y Acuicultura RNPA coincidían con la Población Potencial y la Población Objetivo debido a que presentaban el problema de baja productividad. No obstante, en el Diagnóstico del Programa 2016, se señalaba que, en 2012, 5.3 por ciento de las UEPA se encontraban en el estrato de activos medios y 1.3 por ciento pertenecía al estrato de activos altos. Por lo anterior, los evaluadores recomendaron que, siguiendo dicha categorización, se redefiniera la Población Objetivo del Programa y, que no se incluyera a las UEPA con activos productivos medios y altos, ya que éstas no presentaban el problema de baja productividad o lo experimentaban de forma diferenciada, en comparación con el 93.4 por ciento de las UEPA que presentaban activos productivos bajos.⁴³

De acuerdo con la Evaluación de Consistencia y Resultados, realizada en el periodo 2017-2018, la principal área de oportunidad del Programa se encontró en el tema de cobertura y focalización, pues no había una estrategia de cobertura o metas sexenales definidas a las que se les pudiera dar seguimiento por componente; asimismo, los evaluadores identificaron que sólo el 69 por ciento de

43 Evaluación de Diseño Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola. Disponible en <<https://www.agricultura.gob.mx/sites/default/files/sagarpa/document/2018/10/09/1453/09102018-s-261-programa-de-fomento-la-productividad-pesquera-y-acuicola-2016.PDF>>.

los indicadores contenían todas las características requeridas por los criterios de evaluación definidos; destacando también que la información que recolectaba el programa a través de las solicitudes de apoyo no estaba disponible al público.⁴⁴

Sobre los resultados del Programa, la evaluación concluyó que era necesaria una definición operativa del concepto productividad en la pesca y la acuicultura que permita la evaluación del impacto de los componentes con referencia al objetivo general del Programa: “Lograr que las Unidades Económicas Pesqueras y Acuícolas incrementen su productividad, en un marco de sustentabilidad”.

Se precisa que la productividad es la capacidad de producción por unidad de trabajo, es decir, el resultado de las inversiones debería traducirse en un incremento de la Captura por Unidad de Esfuerzo (CPUE), producción acuícola por hectárea sembrada o la producción por unidad de energía (combustible), que tanto en la pesca como la acuicultura constituyen el principal costo operativo. Por lo tanto, se requería establecer esta definición para cada componente. En el mismo sentido, recomendaron realizar un estudio sobre productividad y estratificación de productores en el sector pesquero y acuícola a fin de que fuese incorporado en las reglas de operación.

Asimismo, la evaluación menciona que el objetivo general del programa habla de que las acciones se deben realizar en “un marco de sustentabilidad”, por tanto, era necesario que el Programa definiera este concepto para cada uno de los componentes y lo incorporara en las reglas de operación.

44 Evaluación de Consistencia y Resultados Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola 2017-2018. Disponible en: <<https://www.agricultura.gob.mx/sites/default/files/sagarpa/document/2018/10/11/1468/11102018-s261-fomento-la-productividad-pesquera-y-acuicola-ecyr-2017-2018.pdf>>.